

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 605

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-17/APC-001126. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía, aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía el 28 de septiembre de 2016, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000846. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000890. Comparecencia, de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000905. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre desarrollo y aplicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los dere-

chos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Antonio Hidalgo García, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-001004. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre medidas extraordinarias para incrementar la incorporación de personas en situación de dependencia al Sistema para la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Antonio Hidalgo García, D. José Latorre Ruiz y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001599. Pregunta oral relativa a asistencia personal en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001600. Pregunta oral relativa a medidas frente a la tasa femenina o *woman tax*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001603. Pregunta oral relativa a situación de la atención a las personas dependientes en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-001635. Pregunta oral relativa a inspección de la residencia de mayores Domusvi Sierra de las Nieves en Guaro (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001638. Pregunta oral relativa a unidad de día AFEAES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001640. Pregunta oral relativa a abusos a mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001641. Pregunta oral relativa a incorporación de 17.000 nuevos usuarios de la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001672. Pregunta oral relativa a formulación del III Plan Integral de Juventud de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001674. Pregunta oral relativa a concierto social en materia de discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día tres de octubre de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001126. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía, aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía el 28 de septiembre de 2016 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000846, 10-18/APC-000890 y 10-18/APC-000905. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre desarrollo y aplicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-001004. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre medidas extraordinarias para incrementar la incorporación de personas en situación de dependencia al Sistema para la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001640. Pregunta oral relativa a abusos a mayores (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 605

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

10-18/POC-001599. Pregunta oral relativa a asistencia personal en Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001600. Pregunta oral relativa a medidas frente a la tasa femenina o woman tax (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001603. Pregunta oral relativa a situación de la atención a las personas dependientes en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001635. Pregunta oral relativa a inspección de la residencia de mayores Domusvi Sierra de las Nieves en Guaro (Málaga) (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001638. Pregunta oral relativa a unidad de día AFEAES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001641. Pregunta oral relativa a incorporación de 17.000 nuevos usuarios de la dependencia (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001672. Pregunta oral relativa a formulación del III Plan Integral de Juventud de Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 605

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

10-18/POC-001674. Pregunta oral relativa a concierto social en materia de discapacidad (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y ocho minutos del día tres de octubre de dos mil dieciocho.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todas y a todos.

Comenzamos esta nueva reunión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, dándoles la bienvenida a la señora consejera y a todo su equipo.

Les ruego silencio, por favor.

Y me vais a permitir... No quiero, no quiero empezar con el orden del día hasta comentar, sencillamente, algo. Porque no lo ha dicho ningún medio de comunicación, pero hace exactamente seis años, tal día como hoy, morían en las costas de Lampedusa más de 360 personas, una efeméride que no se conmemora ni se dice nada, y simplemente fue la continuidad y el inicio de que el Mediterráneo ya no sea un mar de convivencia, sino un mar de muertes, donde los muertos se cuentan por decenas de miles. Mientras, en el resto de Europa, la xenofobia, el racismo y el aumento de las políticas de extrema derecha siguen ensuciando lo que en otra época fue un símbolo de esperanza, una palabra de esperanza, que era Europa.

Creo que nos tenemos que hacerlo mirar —las fuerzas que decimos algo— y creo que tenemos que poner los medios necesarios. El que, hoy en día, seis años después —justo seis años después—, no haya ni siquiera una conmemoración en los medios de comunicación de nuestro país ni en los medios de comunicación europeos —excepto en algunos italianos— nos tiene que hacer reflexionar —y mucho— acerca de qué Europa estamos construyendo, acerca de qué país estamos construyendo y acerca de qué Andalucía queremos o no queremos construir.

Y gracias por haberme permitido esta pequeña disertación, pero, por lo menos yo, lo necesitaba y creo que es bueno que se recuerde —que no lo hace nadie— esta fecha para recordarnos que sigue habiendo muertos en el Mediterráneo todos los días.

10-17/APC-001126. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía, aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía el 28 de septiembre de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al primer punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión, la primera de ellas formulada y presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, a fin de informar sobre el cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

Y ya, sin más dilación, le paso la palabra a la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al grupo de Podemos que plantee esta iniciativa, que tiene que ver con la proposición no de ley que, en su momento, planteó en esta Cámara. ¿Por qué? Pues porque creo que, siendo importante trabajar en el ámbito de los niños y las niñas que salen del sistema de protección —que sí que es un tema que ya tenía bastante relevancia—, adquiere mucha más relevancia desde el momento en que se incorporan al sistema más niños y más niñas que proceden, precisamente, de la migración, niños y niñas que proceden de una entrada no acompañada en nuestra tierra. ¿Y por qué digo esto? Porque como, a lo largo de estos años de desarrollo del sistema de protección, se ha incidido particularmente en todo lo que tiene que ver con el acogimiento familiar y se ha ido cambiando lo que era el modelo de intervención, eso permitía que en gran parte de los niños y de las niñas que llegaban al sistema —exceptuando los que tenían mayor edad— no tenían que estar acogidos a este sistema tutelado, puesto que ya tenían una referencia familiar y, de hecho, tenían un colchón familiar. Sin embargo, ese panorama ha ido cambiando; es decir, el sistema ha ido cambiando por la llegada de estos menores no acompañados que, precisamente, entran en el sistema y que, cumplida la mayoría de edad, son objeto de intervención en los programas de extutelados; es decir, que eso que en realidad se iba disminuyendo y el número estaba muy agotado, ahora eso no es así; por lo tanto, el sistema —como es lógico— se tiene que acoplar a esa nueva realidad.

En su día, la Junta de Andalucía puso en marcha el programa de mayoría de edad para jóvenes tutelados y extutelados, que es el que nosotros llamamos el Programa +18 —como le voy a exponer más adelante—. El objetivo principal es disponer de una serie de actuaciones y medidas que puedan proporcionar las suficientes herramientas personales, sociales y laborales para ese proceso de emancipación que, siendo duro para todo el mundo, lo es especialmente duro para estos chicos y para estas chicas. Desde ese momento en que se ponen a funcionar los programas, el horizonte que queremos alcanzar tiene que ver con que dispongan los chicos y las chicas de medios personales y materiales que permitan esa emancipación.

La aprobación en el Parlamento, tanto en pleno como en comisión, de distintas iniciativas —como les comentaba al principio— ha sido importante, y es importante porque, además, se le hace también un seguimiento a la propia gestión del Gobierno, se tienen en cuenta cuando se complementan las acciones. Y yo les voy a indicar a ustedes las acciones que se han venido realizando en el entorno, también, de esas iniciativas.

La proposición no de ley incluida en el primer punto, por tanto, que era de seis puntos, incluía distintos apartados:

El número de plazas de los recursos de alta intensidad, que se hablaba de incremento, se han ido incrementando, y también la cobertura del Programa +18, desde de que ustedes presentaron las iniciativas.

En relación al segundo punto de la PNL, respecto al tiempo de estancia en el programa, les indico que se está adaptando a las necesidades de cada joven que accede al sistema. Lo que se está valorando, fundamentalmente, es ampliar la posible permanencia de los 21 a los 25. Recuerden ustedes que además ustedes lo han comentado en alguna pregunta que han formulado y también en la iniciativa.

En cuanto al tercer punto, les informo de que los requisitos de entrada en el sistema se han flexibilizado, de manera que permiten la entrada a chicos y a chicas que se han emancipado tiempos atrás, que no estaban en el programa y que, antes de aplicar esta nueva aplicación, los que no entraban en el programa pues no había retorno, pero ahora se ha establecido un retorno, sobre todo, para aquellos jóvenes de especiales dificultades —con características de especiales dificultades— desde el punto de vista físico, psicológico o social. Se estudia, por lo tanto, cada caso.

El cuarto punto que aparecía en la PNL que se aprobó se refería a mejorar los recursos humanos, incluyendo la figura del psicólogo o la psicóloga. Les indico que estos menores lo que hacemos nosotros es establecer una prioridad en la atención en el ámbito del sistema público de salud, y, de hecho, sí que tenemos una magnífica coordinación, en este sentido, con Salud para priorizar la atención, dentro del propio sistema de salud, en el ámbito de la atención psicológica.

En cuanto al punto quinto, relativo a los asuntos de refuerzo de profesionales, desde el conocimiento que tenemos en nuestra gestión, nosotros estamos trabajando en priorizar la figura del orientador porque creemos que eso es quizás el acompañamiento que más se necesita. Se ha incorporado en el cuadro profesional que atiende a los menores que van a cumplir la mayoría de edad y hasta los 25 años, de manera que se ha establecido la figura del orientador, desde que se inicia el programa —incluso aunque después no estén en la vivienda—, trabajando con los menores hasta los 25 años.

Hemos potenciado los centros de orientación sociolaboral, que están cofinanciados a través de los Fondos Sociales Europeos. La figura es necesaria para la consecución del principal objetivo fundamental de los chicos, que es facilitar el acceso —y las chicas— al mercado de trabajo, para tener mayor autonomía, en realidad.

En relación al sexto punto de la proposición no de ley, consideramos más necesario, en principio, ampliar los recursos, para que abarquen a más jóvenes que puedan necesitarlos, y consolidar el sistema de apoyo. Desde hace bastante tiempo tenemos los programas de mayoría de edad en la atención a los jóvenes tutelados, pero es verdad que ese impulso que se les está dando mejora y viene a mejorar, sobre todo, se adapta a las realidades que ahora, en estos momentos tiene, sobre todo, la incorporación en el ámbito laboral y la dificultad.

Unos programas que es importante que sepamos, lo estamos adaptando, como les comentaba al principio, para atender a los menores extranjeros no acompañados. Dense ustedes cuenta que la mayoría de los menores

extranjeros no acompañados que vienen, muchos de ellos están en un tramo de edad que ya, ya, nada más llegar, estarían siendo objeto de programas similares a los que puedan ser el +18 Programa de Mayoría de Edad.

Desde el momento en el que llegan, nosotros, ahora mismo están en el sistema de protección, en acogida inmediata; estamos trabajando a través de Educación y, de hecho, en el tema de la escolarización, también en el ámbito de salud y creo que es importante saber el trabajo que estamos haciendo también en el otro ámbito, en el de la integración.

Destacar el programa de adquisición de competencias sociolaborales de la Consejería para llevar a cabo un conjunto de actuaciones, tanto residenciales, formativas y de acompañamiento o prácticas en las empresas.

Estas actuaciones están dirigidas a promover esos cauces y recursos que la población debe tener como garantía para poder incorporarse laboralmente.

Medidas que se puede acceder con independencia de la provincia andaluza donde se tenga la tutela, y que van dirigidas, fundamentalmente, a adquirir esas competencias sociales y laborales, trabajando fundamentalmente, en la emancipación.

El Programa de Adquisición de Competencias Sociolaborales que, como saben ustedes, nos encantan las siglas y le llamamos PACS —es imposible de pronunciar: pe, a, ce, ese— se compone principalmente de dos programas especializados y que engloban tres tipos de recursos: el primero de los recursos es el COI, el Centro de Orientación e Integración laboral, como actuaciones complementarias destinadas a la preparación para esa emancipación. Hemos abierto en la franja de edad de 16 a 25 años; saben que hasta ahora atendíamos de 16 a 21, se ha ampliado hasta los 25. Disponemos en la comunidad autónoma de ocho centros de orientación, de inserción sociolaboral, que en estos momentos tienen vivas 143 plazas que, como es lógico, terminan unos chavales y empiezan otros.

El segundo y el tercero de los recursos están dentro del Programa +18 de Mayoría de Edad. Por un lado, el recurso de alta intensidad, que son los pisos de autonomía, donde se proporciona esa atención integral, una vez que se cumplen los 18 años. Tenemos 43 recursos, que son los que están funcionando actualmente.

Debo decirle que, a partir de que gestionamos el 0,7 del IRPF, en muchos de los programas..., es más, en las bases de la convocatoria y en la propia convocatoria priorizamos los programas que vayan dirigidos precisamente a trabajar con estos chavales.

Teníamos 29 pisos, ahora tenemos 43; creo que eso es importante. Estamos poniendo en funcionamiento varios pisos más, para atender a parte de este colectivo que presenta pues algunas características y especiales dificultades. Me estoy refiriendo a los jóvenes que, alcanzando la mayoría de edad se encuentran en extrema vulnerabilidad o en riesgo de exclusión y que tienen algunas carencias específicas. Estamos hablando de jóvenes, de chicos y chicas, en situación de refugio pendientes de los temas de asilo y refugio.

Los jóvenes procedentes del sistema de protección sobre los que se tengan fundadas sospechas de ser posibles víctimas de trata. Esos tienen también un trato especial, en cuanto a la edad y a la atención y a la protección.

Jóvenes procedentes del sistema de protección de menores que tengan algún tipo de discapacidad, pero sin el grado de discapacidad que les permita ser protegido. Es esa fase que hay entre un 33% y un 65, donde se entiende que hay prestaciones económicas de garantías.

Y, por otro lado, en recursos de media intensidad tenemos 12 centros, que se realizan actuaciones programadas de apoyo y están destinados a menores de 16 años.

Además de estas actuaciones llevadas a cabo, hemos financiado 11 programas de inserción sociolaboral por el IRPF, destinados a colectivos de menores y jóvenes del sistema de protección, saliendo del sistema de protección.

Se ha puesto en marcha un programa nuevo, que es el Programa Incorpora, para jóvenes, a través de convenios firmados con alguna entidad financiera, con dos entidades financieras: La Caixa y Cajasol. El presupuesto total para el desarrollo del conjunto del programa es de seis millones de euros, con una ejecución que va a estar hasta el 2022.

Este programa complementa las actuaciones que se vienen realizando y también en lo que hace es que aumenta la edad de atención a la población joven, y aquí sí que es verdad que se amplía no solo a los 25, sino hasta los 30 años en según qué circunstancias, que, bueno, pues es interesante porque, bueno, todos sabemos, los que hemos tenido hijos en esa edades —los míos ya están mayores— que eso puede ser una edad también donde todavía precisen del apoyo de las familias, porque los tenemos en casa en muchas ocasiones.

En total, a través del Programa de +18 hemos atendido el pasado año a más de dos mil menores, jóvenes procedentes del sistema de protección.

Respecto al total de jóvenes atendidos, el 91% realizan itinerarios de inserción, más del 64% reciben formación y el 50% ha tenido ya alguna experiencia laboral.

Decir que es importante, porque se ha conseguido una elevada tasa —casi el 60%—, que ha facilitado la autonomía de los chicos y de las chicas, siempre con un posible retorno, en función de que pueda surgir alguna dificultad.

Este porcentaje de inserción es superior al que ocurre habitualmente. Es verdad que el trabajo de tutorización y de seguimiento también es muy importante.

Para el año que viene, en 2019 vamos tener un incremento de casi 2,55 millones de euros para los programas de mayoría de edad y vamos a pasar a gestionar de 5,5 millones a 8 millones de euros para el próximo año.

Yo, en esta primera intervención, señorías, la doy por finalizada y espero las preguntas de sus señorías. Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Podemos. ¿Dos turnos? Me dice que quiere hacerlo en dos turnos. Pues tiene siete minutos la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por los datos.

Usted recordará, y ha enumerado muchos de los problemas que trajeron a mi grupo parlamentario a presentar una iniciativa, como la que se debatió en septiembre 2016, sobre la necesidad de mejorar los recursos que la Administración pone a disposición de los jóvenes extutelados. Hablamos últimamente mucho de la situación en que se encuentran MENAS; en el sistema de protección no solo tenemos menores extranjeros, aunque es verdad que tenemos muchos, sino también, pues ciudadanos que son de origen nacional, pero que por su situación familiar acaban siendo, ¿no?, pues acaban bajo la tutela de la Junta de Andalucía. Claro, el problema viene porque la mayoría de edad legal, los 18 años, no se corresponde, digamos, con la madurez suficiente para poder afrontar una vida independiente en una sociedad como la nuestra, además, con los problemas de paro que existen.

Hay, además, otro problema —y eso nos lo dan los datos— y es que la gran mayoría, la inmensa mayoría de los jóvenes que provienen del sistema de protección acaban en riesgo de exclusión social. Muchos traen problemas de antes, y otros no acaban de poder normalizar —digamos— una vida, un trabajo, etcétera. Ya porque sí, porque hay una situación económica durante unos años ha sido difícil, sino por las especiales condiciones en que ellos se encuentran.

Nosotros..., se ha aludido a muchos programas, hay muchos problemas, pero a nosotros nos preocupaba especialmente el aumento, el incremento de plazas en centros de alta intensidad. Nos preocupaban las residencias, los pisos, las plazas porque, al final, muchos de ellos..., y yo he podido visitar centros donde hay niños que cuando van a llegar a los 18 años —y digo niños porque es lo que son; son niños y niñas, por mucho que tengan la mayoría de edad— y me han contado la preocupación que tienen cuando van a cumplir esos 18 años porque no saben qué va a ser de ellos. Y también he podido hablar con algunos que ya tienen 18 años; están en una de esas plazas, tienen la suerte de ocuparla y te dicen que están deseando poder independizarse porque tienen a otros compañeros, excompañeros que creen que van a necesitarla. En definitiva, hace falta incrementarlas, porque cuando presentamos la iniciativa de la que se está dando cuenta hoy, había 151 plazas en toda Andalucía de alta intensidad.

A mí me gustaría saber, en concreto, si hemos cumplido ese incremento de la ratio del 20%, que debería dar, si yo no estoy haciendo mal las cuentas, 30 plazas más. Entonces, me gustaría tener el dato de manera concreta, si puede ser; seguro que la señora consejera lo tiene.

En cuanto al incremento de la dotación, porque era algo que nos parecía que también había que hacer, también hablábamos de que la Administración debía, como son plazas concertadas, debía incrementar en un 20% la dotación de las plazas. Nuestra información es que no se ha hecho, pero a lo mejor la señora consejera tiene alguna información que me desmienta esta información que nos llega.

En la iniciativa se abordaban cuestiones que a mí me parece que son muy básicas, digamos. No decimos que sean fáciles de acometer, porque requieren una inversión presupuestaria importante, obviamente, pero nos parece que eran muy de sentido común. Cuando esta iniciativa se presenta, doce meses es el plazo máximo que pueden estar estos menores en este tipo de plazas. Se hace así seguro que pensando en que puede haber mayor cantidad de personas que se pueden acoger al sistema. El problema es que en doce meses uno no puede iniciar ningún tipo de formación laboral suficiente para acometer, luego, para poder enfrentarse con garantías a un trabajo y a una vida independiente. Se ha incrementado de 12 a 24 meses. Se decía... A mí me gustaría saber si esto se está dando en la realidad, porque, bueno, mis noticias son que siguen dándose 12 meses como regla general, ¿no?, el tiempo máximo de duración de estos menores.

Ha hablado de flexibilizar los requisitos para acoger en el programa a mayores de edad que a lo mejor no acaban de ser mayores sino que han estado fuera del sistema y que ahora se les acoge. Eso nos parece muy bien. Pero nos preocupa especialmente, y porque hemos conocido a personas con esa dificultad. En el caso de chicos y chicas que tienen..., aunque son la mayoría chicos, que tienen menos opciones de éxito, vamos a decirlo así. Es decir, como hay muy pocas plazas, el sistema busca pues ofrecérselas a las personas que van a aprovecharlas mejor. Pero, ¿eso qué provoca? El efecto perverso de que aquellas personas, aquellos menores ya mayores de edad que tienen una discapacidad, que tienen algún tipo de adicción, que tienen algún problema de comportamiento, no son candidatos a este tipo de plazas porque, claro, no son los que están en condiciones más óptimas. Como le decía, esto es un efecto perverso, que nosotros decíamos que había que flexibilizar, porque le tenemos que dar respuesta. Además, incluso aunque nos pusiéramos en un plan estrictamente utilitarista, son menores que tienen una alta capacidad..., una alta probabilidad, perdón, de acabar en un sistema en exclusión social, muchas veces delinquiendo, a veces ya han pasado por centros de reforma, etcétera. Entonces, la inversión nos parece fundamental. Algunos de ellos tienen los primeros días que dormir en albergues. ¿Qué problema tiene eso, aparte de lo obvio de no tener una vivienda? Bueno, pues que los albergues no son sitios para personas de 18 años; bueno, no es para ninguna, pero en el caso de 18 años al final acaba provocando unos comportamientos, menudeo y muchas veces delincuencia, adicciones al pegamento, etcétera. Como le decía, en ese caso en concreto, que era el punto..., el 3.2 de la iniciativa, no me ha dicho si eso se ha modificado algo.

Sobre el tema de mejorar los recursos humanos, incluyendo en la plantilla un psicólogo o una psicóloga, sé que se está trabajando para que los servicios del SAS puedan ayudar a estos menores, y nos parece muy bien, aunque lo suyo sería, ¿no?, que pudiera haber una..., de alguna manera, una red propia o hubiera profesionales que se encargaran exclusivamente de este tipo de menores, igual que sucede con los orientadores.

Y luego hay otros problemas a los que no se ha hecho referencia y que es verdad que en la iniciativa estrictamente no venían, pero que a nosotros nos preocupaban y que aquí se mencionaron en su día, ¿no? ¿Qué sucede, por ejemplo, con la tramitación de documentación? En el caso de los nacionales, no suele ser un problema, pero en el caso de extranjeros nos dicen en algunas asociaciones que no siempre se les hace la labor de acompañamiento para que acaben teniendo los permisos que luego necesitan para trabajar o residir o la nacionalidad, cuando es algo a lo que muchas veces tienen derecho. Claro, tener a alguien sin documentación en regla supone excluirla del sistema jurídico, y básicamente dejarlo sin derechos, aunque haya un grupo de derechos que se les dan a las personas, que se le reconocen a toda persona por el hecho de serlo. Eso nos preocupaba mucho.

Como le decía, el caso de que la educación reglada no es la educación..., o no es quizá la mejor opción para muchos de estos menores, pero hasta qué punto estamos ofreciéndoles escuelas taller, casas de oficio, etcétera, FP, para que ellos puedan de alguna manera salir de la situación en la que...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando, señora Gómez Corona.

[Risas.]

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, y por ahora nada más. Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Qué obediente. Muchas gracias.

Segundo turno de la consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, yo creo, en primer lugar, que... Creo que sí le había contestado, pero por si acaso vamos a ver un poco el tema.

Cuando usted hablaba..., hasta hablamos de los recursos de alta intensidad, hemos pasado de 29 a 43. Y entonces... Pisos. Bueno, pisos significan también plazas dentro de los pisos. Entonces, por encima del 20% que se comprometió. Estamos además ahora mismo montando otras tres, significa que vamos, a lo largo del año, en dos años vamos a duplicar el número de plazas. Es decir, que superaremos ese..., al cien por cien el número de plazas.

Yo tengo que decirle que esa preocupación que tiene por el tiempo, que es escaso, que nosotros empezamos a trabajar a los 16 años. Es decir, que nosotros empezamos a trabajar..., todo este proceso de inserción se empieza a trabajar a los 16 años, estando en los centros. Es más, que incluso a veces estando todavía en el sistema de protección los sacamos del centro y van a pisos en algunos casos. ¿Por qué? Pues porque intentamos que no sea como una especie de escalón, que esos escalones son tremendos. Es decir, pasa a los 18 años y pasa al escalón de que ya parece que no tienes nada que te sostenga, ¿no? Entonces, se empieza a trabajar tanto la parte de inserción sociolaboral, el enfoque de inserción sociolaboral se empieza a trabajar. Y verán ustedes que en cualquier centro ahora mismo se está ya desde los 16 años trabajando precisamente para que, cuando lleguen a los 18 y empiecen a trabajar en los programas de emancipación, tengan ya bastante adelantado en los temas laborales.

En el punto 3.2, efectivamente, le he comentado que sí hemos establecido un sistema de adaptación en función de las características individuales de los chavales. De hecho, en muchos casos, ahora mismo, en casos..., fundamentalmente cuando tienen algún problema de adicción o algún otro tipo de problema, lo que se está haciendo es utilizando los recursos especializados que hay en el propio sistema en materia de drogodependencias, que se está trabajando en módulos para los de menor edad, pero que se está trabajando en eso.

Y en cuanto a la tramitación de la documentación, se hace desde el propio sistema de protección. Puede que conozca algunos casos porque efectivamente hay algunas veces en que hay especiales..., ha habido especiales dificultades. Sobre todo en los repuntes. A veces, como el margen es muy estrecho en el tiempo, pues a veces se te va acumulando, ¿no? Pero que se hace una parte importantísima, importantísima, porque es la única forma de que finalmente, si es que quieren esta tierra como destino, tengan resuelto su tema; in-

cluso, aunque no quieran esta tierra como destino para moverse dentro del propio territorio y también dentro de la propia Unión Europea.

Yo creo que está... Yo, una ficha..., vamos, yo no la hice, me han preparado una ficha donde aparecen todos los puntos de la PNL, el grado de cumplimiento. Y yo creo que está bastante bien ejecutado, exceptuando algún tema que se ha ejecutado, reforzando dentro del propio sistema, que solo es un apartado, lo demás se ha ejecutado tal como ustedes propusieron en la PNL, ¿vale? Entonces yo creo que está bien, porque es un tema que es para nosotros fundamental, y siempre viene bien que ustedes también, señorías, nos ayuden un poquito a esto de ejecutar, ¿eh?

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

El segundo turno para la señora Gómez Corona. Por un tiempo de tres minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—No voy a hacer uso de él finalmente. Gracias. Me ha contestado a las preguntas que le planteaba.

Gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

10-18/APC-000846, 10-18/APC-000890 y 10-18/APC-000905. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre desarrollo y aplicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vale. Pues pasamos entonces al segundo punto del orden del día, el debate agrupado..., es un debate agrupado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Podemos Andalucía y Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace..., bueno yo creo que hace una semana aproximadamente, les informaba sobre alguna de las medidas que se estaban llevando a cabo por el Gobierno en el desarrollo de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre. Aún no ha cumplido su vigencia, no ha cumplido el año de vigencia, porque saben ustedes que entró en vigor el 24 de octubre. No obstante, los frutos de la ley han comenzado a ver sus resultados. Y sobre todo el desarrollo de la misma, que incide directamente en lo que pretendía la ley que sus señorías trabajaron y aprobaron en este Parlamento, que es la garantía en cuanto a las medidas.

En primer lugar, quisiera informarles de cómo ha ido el avance en el desarrollo normativo de la ley, fundamentalmente. El pasado 29 de mayo del 2018, el Consejo de Gobierno aprobó los trámites del proyecto de ley reguladora de los perros de asistencia, que saben ustedes que estaba incluido; el trámite de audiencia e información pública del anteproyecto finalizó en agosto y actualmente están valorando las alegaciones formuladas. Han sido 24 entidades relacionadas con personas con discapacidad, personas usuarias, sindicatos y centros directivos los que han presentado sus alegaciones.

En segundo lugar, se han concluido los trámites de consulta pública previa en la elaboración de dos decretos previstos en esta ley. La prestación económica de asistencia personal..., debo decirles que la prestación económica de asistencia personal del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la comunidad autónoma está..., vamos, está en fase ya de consulta pública; es decir, que ha concluido la fase de consulta pública, de que sigue avanzando y estamos pendientes ahora de valorar todas las alegaciones que se hayan podido realizar. Por otro lado, el proyecto de decreto por el que se determina la organización y funcionamiento de los centros de valoración y orientación, que también es bastante relevante a la hora de la determinación del grado de discapacidad, en Andalucía se desarrolla, ahora mismo, el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad en nuestra comunidad autónoma, y está también bastante avanzado.

En tercer lugar, se ha sometido también al trámite de consulta pública previa —hasta hoy, porque había puesto yo hasta el 3, y el 3 es hoy, de octubre— el proyecto de decreto por el que se regula la composición

y funciones del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad. Su finalidad, pues, ya saben ustedes que es actualizar la composición y las funciones del órgano; en concreto, va a darse cabida en los consejos a las organizaciones de personas consumidoras —que no estaban—, y usuarias, y también a las universidades andaluzas, independiente de todo lo que se recogía anteriormente como órganos de participación; más que órganos, los componentes de este órgano de participación.

El desarrollo de la Ley 4/2017, de los derechos de las personas con discapacidad y la Ley 9/2016, de Servicios Sociales, debo referirles que algo..., un elemento fundamental era el decreto 41/2018, por el que se desarrollaba la figura del concierto social. Decirles que a lo largo de este mes —y esperemos que sea pronto—, en el Consejo de Gobierno..., vamos a llevar al Consejo de Gobierno la primera convocatoria de concertación social en el sector..., vamos a empezar con el sector de la discapacidad. Yo quiero..., en ese momento se aprobarán también todos los pliegos y..., que estábamos pendientes del tema. Nos parece fundamental para promover las prestaciones de los servicios sociales por parte de entidades que venían trabajando en esta prestación de servicios.

Debo decirles que ha sido..., siempre ha sido de gran complejidad. Ya fue de gran complejidad en la elaboración del propio decreto, ¿vale?, pero ahora mismo, en el propio desarrollo de pliegos y demás, ha sido de gran complejidad, porque las exigencias de garantías, ¿vale?, al respecto de lo que supone el cumplimiento de la Ley de Contratos, no se pueden..., vamos, ustedes sí se lo imaginarán, pero tiene..., ha tenido unas dificultades especiales. Está ya; yo espero que vaya al próximo Consejo de Gobierno o al siguiente, para que lo podamos ya sacar directamente las plazas.

Por último, como ya les informé en la pasada comparecencia sobre esta ley, que fue a principios de septiembre, se ha formulado el tercer plan de acción integral para las personas con discapacidad y el segundo plan integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía. La próxima semana se va a elevar al Consejo de Gobierno el Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad, cuyo impulso y gestión lo asigna la ley a las consejerías competentes; es decir, que no lo elevará esta consejería, sino la Consejería de Empleo, que será quien lo eleve al Consejo de Gobierno.

Estos acuerdos, que son acordes con la ley, prevén las medidas oportunas para que los planes cuenten con la correspondiente participación de las entidades y agentes sociales. Además, y complementariamente, a mí me gustaría decirles que trabajamos en paralelo con las personas con algún tipo de discapacidad en Andalucía, a través de todas las órdenes que regulan las convocatorias de ayudas. Fundamentalmente, en el presupuesto, a nivel asociativo han sido 7 millones de euros anuales de la convocatoria general, del presupuesto del 2018: casi 6,2 millones para el mantenimiento y realización de programas y 425 para las entidades tutelares.

Por otra parte, también ha habido unas subvenciones individuales para personas con escasos recursos económicos y con una discapacidad igual o superior al 33%. En el 0,7% del IRPF, de las cuantías asignadas en el ámbito de las competencias de nuestra consejería, casi 4 millones de euros se han destinado a los programas de atención a las personas con discapacidad. Como novedad, en el 2018, con cargo a los fondos FEDER se aprobó una convocatoria específica para mejorar la accesibilidad que, bueno, que nos queda muchísimo —ya saben ustedes— siempre en materia de accesibilidad, desde que no se hace ni siquiera el programa nacional en materia..., se terminó el año pasado, que tuvo que salir en diciembre, y estamos en ello, pues, la verdad es

que nosotros, lo que estamos haciendo ya es un programa específico para eliminar..., bueno, para mayor accesibilidad. Los planes de accesibilidad están adheridos al plan..., al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, y actualmente se encuentran adheridos a este pacto 278 municipios en Andalucía. Trabajamos también en el conjunto de actuaciones de los centros de valoración. Decirles que 611.129 personas que tenían reconocido un grado de discapacidad..., tenían reconocido un grado de discapacidad hasta agosto por parte de estos centros. En la misma fecha, habían sido emitidos 65.800 tarjetas de aparcamiento que, que bueno, que es uno de los elementos fundamentales para facilitar el acceso al entorno físico a las personas con problemas de movilidad. Según los últimos datos de la base estatal del IMSERSO, de diciembre de 2016, los centros de valoración y orientación de Andalucía tramitan el mayor número de expedientes en todo nuestro país. Es lógico, porque tenemos el mayor número de población, pero, vamos, la repercusión, en cuanto a la población, supera a ese porcentaje, porque se gestiona casi el 20,5% de las valoraciones. En 2018 se aprobaron instrucciones de la Dirección General de Personas con Discapacidad, una instrucción relativa al protocolo a seguir en relación con los incumplimientos de las obligaciones de las personas titulares de la tarjeta —que saben ustedes que no es que haya muchos casos, pero hay algunos casos en que se saltan las normas—, y otra tiene que ver con la agilización y simplificación del procedimiento del grado de discapacidad. Eso va a suponer una reducción de los tiempos y los trámites; sobre todo, para determinados colectivos, sobre todo para personas que tienen enfermedades degenerativas que cursan con bastante rapidez en cuanto al deterioro y puede causar incluso la muerte a las personas, estando en un proceso, como son las personas que padecen la enfermedad de la ELA.

Por otra parte, las actuaciones de..., bueno, también se introdujeron medidas importantes para los niños, con una prioridad absoluta para los niños con discapacidad, en cuanto a la valoración. Por otra parte, esas actuaciones de futuro más inmediatas están previstas para la mejora de los centros de valoración; sobre todo la puesta en marcha de la ampliación de las instalaciones del centro de valoración de Málaga, que ya trajo su señoría aquí alguna iniciativa al respecto; la puesta en marcha de un plan de eficiencia energética en los centros y la implantación de un sistema de cita previa. Estamos ahora mismo revisando transversalmente todas las políticas de acuerdo a la ley, de forma que el cumplimiento de la ley se está valorando en estos momentos en todas las áreas del Gobierno, no solamente en nuestro programa específico sino en el resto de las consejerías. Estamos coordinando con el resto de las consejerías, pues esa evaluación. A través de la Consejería de Empleo y la Consejería de Hacienda y Administración Pública, una vez que entró en vigor la ley, se han comenzado a aplicar nuevas reservas de porcentajes a favor de personas con discapacidad en empleo público así como en la Formación Profesional para el empleo.

En el día de ayer, en Consejo de Gobierno se aprobó la nueva oferta de empleo público de 2018, con un total de 2.416 plazas, de las cuales ya el 10% —que era lo que establecía la ley al respecto del 7% que contemplaba anteriormente— están destinadas a personas con discapacidad, con la reserva específica del 2% para discapacidad intelectual y un 1% para las personas con enfermedad mental. Asimismo, conforme a lo que dispone la nueva ley, en caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas al turno de discapacidad, no se van a dar opción al resto de los que hayan aprobado, sino que se reservan... y se acumulan para posteriores ofertas para el mismo sector de las personas con discapacidad.

Por otro lado, en cuanto a la oferta de empleo público docente del Decreto 75/2018, de 3 de abril, también se recoge la nueva tasa de reserva. La Consejería de Educación ha modificado la regulación de las bolsas de trabajo

docente, que es muy importante, porque no solamente es la oferta sino también en las bolsas de trabajo, mediante orden de 18 de junio, y ya también en las bolsas de sustituciones y las bolsas de empleo aparece esa reserva.

Las bases reguladoras de las pruebas selectivas del Servicio Andaluz de Salud mediante la Resolución de 31 de enero de 2018, de la Dirección General de Profesionales, incorporó igualmente los porcentajes de reserva. Por Resolución del 14 de diciembre de 2017 se aplica..., aplicado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se ha reservado el 5% del número de plazas para personas con discapacidad, tal como estaba establecido en la ley, para las acciones formativas de Formación Profesional, que ahí había esa garantía, como mínimo, independientemente del número de plazas convocadas, es decir, que pueden acceder más y, a veces, acceden más de ese porcentaje, pero como mínimo eso.

Se ha actuado también desde el Consejo Audiovisual de Andalucía. Se han recabado las propuestas del movimiento asociativo de cara al informe anual que está previsto en la ley sobre el tratamiento de la imagen de las personas con discapacidad y las condiciones de accesibilidad.

Y desde la Consejería de Turismo y Deporte, mediante orden de 1 de agosto, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la accesibilidad universal en materia de deporte, que es un tema fundamental porque, bueno, hay unas diferencias abismales entre las personas que tienen alguna discapacidad en el ámbito del deporte y las que no la tienen.

No les quepa duda, señorías, de que estamos en el desarrollo de la ley. Yo creo que el trabajo de coordinación ahora mismo es importante para que ese desarrollo se produzca de acuerdo a lo que estaba previsto.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos el turno a los grupos no proponentes. En este caso, como no está Ciudadanos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Romero, por un tiempo de tres minutos.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, he llegado un poquito tarde a la exposición de su comparecencia, pero yo solamente quiero ponerle hoy aquí dos ejemplos que ponen de manifiesto que la Ley 4/2017, de derechos y atención a personas con discapacidad en Andalucía hace aguas. Como nos tienen ya acostumbrados, ponen en marcha leyes sin dotación presupuestaria, cargadas de buenas intenciones, pero en el desarrollo de esa ley, porque una ley se ve..., la efectividad de dicha ley se ve cuando se desarrolla, pues hace aguas.

Han estado un año hasta que han anunciado los planes de acción integral de discapacidad y para mujeres con discapacidad, que era un compromiso que recogía la ley. Hemos estado 18 años esperando una nueva ley, que tardan ustedes un año completo en anunciar que van a poner en marcha un plan. No entendemos por qué tanto tiempo.

Y, como decía, voy a poner dos ejemplos de que la ley en su aplicación real no es efectiva. Por un lado, la atención temprana, que se reconoce, señora consejera, como un derecho para menores de cero a seis años en la ley. Aunque nosotros somos partidarios de extender esa edad, ya lo expusimos cuando se debatió la ley, pero establece que los menores tienen este derecho. Miles de niños y niñas, señora consejera, han dejado de ser atendidos este año en atención temprana. Ha sido una negociación con su consejería propia, de verdad, de escribir una novela. Primero, para acordar el precio por hora, de los 22 euros que acordasteis que entraba en vigor el 1 de enero de 2018, y ha entrado en vigor en agosto. Ya hay listas de espera en los Cad. Y, en definitiva, ese derecho que tienen los niños y las niñas que les reconoce la ley, que aquí se aprobó, no están pudiendo ejercerlo miles de niños y niñas que requieren de manera inmediata esa atención temprana.

Y el segundo ejemplo, porque tengo poco tiempo, que quiero poner es el de los profesores con discapacidad. Señora consejera, esos niños y niñas que estudiaron ya en el sistema público, son hijos del sistema público, hoy educadores con discapacidad, no tienen reconocidos los derechos que la ley les concede, la Ley 4/2017. Están peleando por ello, vinieron al último Pleno. Y la Consejería de Educación ya les ha anunciado que no va a modificar nada del decreto que se hizo para que ellos puedan tener...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Voy terminando, señora presidenta.

... para que ellos puedan ejercer la profesión para la que se han formado. Estos profesores con discapacidad ven mermados sus derechos en Andalucía, y eso también es su responsabilidad y también es uno de los incumplimientos para nosotros más flagrantes de la Ley 4/2017.

Nada más y muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Pasamos el turno de los grupos proponentes. Y en este caso tiene la palabra la señora Cortés, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera. Darle la bienvenida, como siempre, a esta comisión y también al equipo que la acompaña.

Efectivamente, la ley de derechos de personas con discapacidad de Andalucía entró en vigor a los 20 días de su publicación en el *BOJA*, o sea, que entraría..., un año de su primer año en vigor el día 24 de octubre, como usted ha planteado. Y, efectivamente, la ley, uno de los elementos que recoge es que será un informe anual del grado de seguimiento y de cumplimiento de la ley, que se remitirá al Consejo Andaluz de Participación, de las personas y entidades con discapacidad, y también que se remitirá al Parlamento..., bueno, pues supongo que para finales del mes de octubre, primeros del mes de noviembre, tendremos ese informe en el Parlamento.

Decir que lo fundamental, a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 10 años después de que el Reino de España ratificase la Convención de Derechos y el protocolo facultativo de actuación..., son dos: uno, que pasamos de un enfoque asistencial a un enfoque de garantía de derechos, lo cual para nosotros es muy importante, y que tiene como objetivo la vida independiente y la sociedad plenamente inclusiva. Esto que se dice en la ley, pues, traducirlo en la realidad es hartó complicado, ¿no?, teniendo en cuenta que vivimos en una sociedad cuya característica es capitalista o libre mercado y patriarcal.

Yo quisiera hacerle una serie de preguntas, agradeciéndole la información que nos ha trasladado. Con respecto al plan de empleo, tienen un año para la aprobación de la formulación, que ha dicho que se llevará a Consejo de Gobierno. El plan integral para personas con discapacidad también un año para que formule el acuerdo el Consejo de Gobierno..., el acuerdo de formulación del plan. Y otro plan de mujeres con discapacidad, un plan integral para mujeres con discapacidad, que también tiene un año para la formulación del mismo, hasta un año.

Con respecto al plan de empleo, yo quisiera hacerle hincapié en uno de los elementos que, a mi juicio, es importante a la hora de abordar. La ley dice que será de aplicación para las personas con discapacidad, también para las familias y para las entidades o colectivos que representan a personas con discapacidad. ¿Por qué digo esto? Porque la realidad que nos encontramos cuando tuvimos el debate público de la ley en el Parlamento y lo que cada grupo parlamentario pudo hacer..., y con referencia al plan de empleo, es que hay muchas madres que al tener hijos con discapacidad son las primeras que salen del mercado de trabajo, y son madres que *ad eternum*, seguramente, muchas de ellas no van o no pueden reincorporarse al mercado de trabajo. Esto tiene consecuencias terribles para sus vidas, también para sus pensiones futuras, porque quedan en manos de que tengan pareja, y que esa pareja esté cotizando, etcétera. Quisiera saber en qué medida las mujeres o las madres que tienen hijos con discapacidad van a poder verse dentro de este plan de empleo, puesto que la ley aborda que la ley es de aplicación para las familias también.

La ley establece la vecindad administrativa para poder acceder a los derechos. Yo quería saber, porque ya nos ha pasado, si esto va a tener algún límite, como ya lo ha tenido con la renta mínima. La renta mínima de inserción habla de la vecindad administrativa, pero cuando leímos los dosieres, los adjuntos, esto no era así. Para poder solicitar la renta mínima de inserción se tenía que tener los papeles en regla. De manera brutal ha afectado a las mujeres víctimas de trata, que no pueden pedir esta renta. Entonces, quisiera saber si esta vecindad administrativa va a tener alguna cortapisa en su desarrollo.

Hablaba también la ley de la constitución de la Junta Arbitral de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal, en la que se establece que tiene que haber un convenio con el Gobierno central, quería saber eso cómo va.

La Consejería de Educación tenía que formular la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, ¿cómo va? En las universidades, la necesidad de abrir unidades o servicios de atención y apoyo a la discapacidad, ¿en qué medida esto se ha avanzado? La formación pública, establece la ley que a través del Instituto Andaluz de Administración Pública deberá haber una formación integral para las personas trabajadoras que atiendan, o que presten servicios o atención a las personas con discapacidad, la formación..., bueno, pues es un elemento importante que hemos visto en esta Ley, como en otras leyes ¿no?, la necesidad de establecer una formación.

Se establece, también, en la Ley que «se podrán establecer prestaciones económicas con carácter periódico destinadas a personas con discapacidad». Quería saber si tienen en mente, qué prestaciones económicas se pueden abrir en el marco de la ley. De los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad, su desarrollo reglamentario, alguna información nos ha dado.

Otra cuestión que también fue objeto de mucho debate y de..., bueno, yo creo que de mucha comprensión por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene que ver con la atención a personas que tienen discapacidad psíquica y están en centros penitenciarios. No sé si recordará, pero, seguramente, vinieron distintas asociaciones que trabajan con estas personas presas con una discapacidad psíquica, y nos hablaban del quinario, del calvario, que estas personas pasan. Se estableció en la Ley el que se promoverían programas sociales que posibiliten a juzgados y tribunales adaptarlos, como medida sustitutiva de la prisión; coordinación de los servicios sociales especializados de discapacidad con la administración competente, en Instituciones Penitenciarias y Poder Judicial, a la hora de posibilitar, bueno, pues, que pudieran tener otras medidas sustitutivas de la prisión.

Con respecto a la asistencia personal, nos habla de un decreto, que ya ha terminado la exposición pública. Bueno, hubo un compromiso de que en junio eso estaría..., tal; a ver si nos puede afinar un poco más, si para antes de que acabe el año vamos a poder tener esa normativa andaluza.

Habla la ley también de la prestación de un servicio de unidades de alojamiento permanente, compartidas o de otro tipo, que apoye la vida independiente. Habla de la necesidad de un desarrollo reglamentario; queríamos saber en qué medida, eso se ha avanzado —ya sé que toda la Ley, un año después, no puede estar, pero sí hay que empezar los trabajos.

Se habla también de los programas de transición a la vida adulta de menores objeto de protección —que creo que ha sido parte de la comparecencia anterior, así que me la leo—.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy concluyendo.

Regulación de las condiciones de accesibilidad y no discriminación de los entornos físicos, y la información, comunicación, de bienes, productos y servicios, ¿en qué manera, o en qué medida, hemos abordado, o han abordado desde el Consejo de Gobierno, eso? De los planes de accesibilidad de la Junta, nos ha informado; de la tarjeta de aparcamiento de movilidad reducida, también.

Quería saber cómo va el diseño de la vivienda convertible. Quería saber también..., en la ley habla —y con esto termino enseguida— de que el 5% de la contratación total de la Junta será destinada a los centros especiales de empleo. Y dice la ley que habrá un acuerdo de Consejo de Gobierno en el que se determinarán las condiciones en las que se efectúa dicha reserva; bueno, pues quería saber en qué medida eso va a tener próximo debate y aprobación en el Consejo de Gobierno.

Y dos cosas y termino: quería saber si se ha puesto alguna sanción —de las recogidas en la ley— a lo largo de este tiempo. Y por último, hablaba también la ley de que al año de su entrada en vigor, se iniciaba la elaboración de la norma para los perros de asistencia; quería saber, también, en qué medida han podido meterle mano a esa cuestión.

Nada más.

Presidenta, muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés pasamos el turno al Grupo Parlamentario de Podemos; y en su nombre, la señora Corona..., Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por toda la información. Usted sabe —recordará— que mi Grupo Parlamentario fue muy crítico en el inicio con el proyecto de ley, que nos parecía que era una norma demasiado abierta y programática y que, sin embargo, al final, y después de un proceso duro de negociación entre todas las ponentes, pues nosotros dimos nuestro positivo a la norma —nuestro voto afirmativo— confiando en la labor de desarrollo reglamentario que luego tenía que hacer la Junta de Andalucía y en las actuaciones que tenía que desempeñar ¿no? Y de ahí el interés es obvio en ver cómo se ha desarrollado. Y aun cuando no se haya cumplido el año, hay que empezar con los trámites.

Los tres planes que se prevén en la Ley son fundamentales porque, claro, atacan a lo que son los principales problemas de las personas con discapacidad. En el caso de las mujeres, hemos visto que la discriminación múltiple se ceba con ellas; que todas las cifras que tienen que ver con exclusión social, con violencia machista, en el caso de las mujeres con discapacidad se disparan —es siempre así— por tanto; es muy necesario el plan previsto en el artículo 12. Creo que nos ha dicho que estaba en que se ha aprobado...

[Intervención no registrada.]

Y ahora hay que formularlo; es decir, que se ha aprobado que se va a formular ¿no?

[Intervención no registrada.]

Exactamente.

[Intervención no registrada.]

Vale. No sé si nos podría dar alguna..., en la siguiente intervención, alguna información más. Y haciendo referencia, además, a una cosa que decía la portavoz de Izquierda Unida que tiene mucho interés: muchas veces, la discriminación por discapacidad la sufren no sólo las mujeres con discapacidad, sino las mujeres

que tienen en su entorno a alguien a quien cuidar que tiene discapacidad; sobre todo, en el entorno laboral se dan muchos problemas. Y yo, ahora, además, le voy a poner ahora un ejemplo concreto que me ha venido al caso: no sé si sabe —y yo creo que es algo que con esta ley en la mano, en Andalucía, no podríamos tolerar— que existen, a día de hoy —se lo garantizo—, existen convenios firmados en centros educativos públicos con contratos de servicios de comedor, en el cual, en el pliego de condiciones está establecido que no se atiende a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran los niños y niñas con discapacidad. Con lo cual, tenemos que estos niños y niñas no se pueden quedar en el comedor, a no ser que una persona contratada por la Junta de Andalucía ¿no?, con un empleo laboral, esté en el centro para dar de comer a ese niño o niña. Y cuando esa persona falta, llaman por teléfono a la madre o padre diciéndole que acuda. Con lo cual, —cuando trabajan— tenemos a madres de niños o niñas con discapacidad dejando su empleo un día, pidiendo permiso —si pueden hacerlo— para ir al centro educativo a darle de comer al niño o niña. Llamativo me resulta, sobre todo, cuando eso sucede en cualquier edad, pero también en edades tempranas en las que los niños o niñas no aprecian la discapacidad, no aprecian la diferencia y, sin embargo, se la estamos mostrando.

Eso pasa —y, si quiere, ahora le digo el centro educativo, porque eso sí que lo sé de primera, primerísima mano— y es algo que la Junta de Andalucía ha reconocido que está así establecido. Me parece sorprendente porque, a mi juicio, es contrario al artículo 14 de la Constitución —a la prohibición de discriminación— y no se puede permitir, a día de hoy, que un convenio en vigor contenga una cláusula de ese tipo. Y si luego quiere, le digo exactamente el centro, y tengo también el convenio y la empresa con la que está sucediendo, porque me parece algo imposible, no con esta Ley, sino con ninguna otra —no haría falta—. Pero aun así, me parece que ahí hay que extremar las labores de supervisión que tiene su consejería, en cuanto a que lleva todo el tema de discapacidad, y a pesar de que esto sea competencia, en este caso, de Educación, como podría ser de muchas otras.

Se ha hablado también del artículo 27, el plan de empleo, es fundamental. A mí me gustaría saber si vamos a avanzar en algo, que yo sé que también hay que modificar la normativa estatal —y estamos en ello en mi partido, a nivel estatal—. Pero cuando tenemos el caso de plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, muchas veces el problema está en el tipo de pruebas —en el caso de empleo público— que se ofrecen para ello. Una persona con discapacidad intelectual puede estar capacitada para desempeñar la labor propia del puesto que desempeña, pero no para realizar la tarea: a lo mejor no se puede estudiar la Constitución, y a lo mejor no es necesaria para ser ujier de determinado centro público. Eso es algo que a mí me gustaría saber: si estamos suavizando, en la medida que la regulación estatal lo permite, y si se está trabajando en ello, o si el plan de empleo previsto en el artículo 27 lo va a contener de alguna manera. Yo sé que ese tipo de pruebas serían competencia de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, pero, repito, las labores de coordinación que competen a esta consejería me parece que son algo que hay que tener en cuenta.

Y luego, por supuesto, en el artículo 70, el plan de acción integral, que es fundamental, también me gustaría saber en qué grado... —puede que lo haya dicho, pero la verdad que se me ha ido— en qué grado de elaboración se encuentra el plan de acción integral para las personas con discapacidad previsto en el artículo 70, que creo que ha dicho algo, pero en ese momento...

[Intervención no registrada.]

¿Qué?

[Intervención no registrada.]

Vale, ahora me lo dice, porque me siento haber perdido.

Y luego, me parece que es muy relevante ¿no?, y ahora que estamos hablando de la Ley de Discapacidad, que hagamos referencia al Decreto de Asistencia Personal. Es un tema que hemos tratado mucho en esta comisión, que nosotros hemos traído —que, sobre todo, ha traído el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— y se ha elaborado un decreto. Si nos pudiera... —bueno, que acaba de terminar la fase de consultas públicas en la elaboración del decreto— me gustaría saber en qué fase se encuentra, porque para las personas que se encuentran en esa situación es fundamental para contar con autonomía, y a veces la autonomía es dignidad.

Me gustaría saber en qué fase, en qué fase se encuentra de..., no en la fase procedimental, sino cuáles son las novedades que nos pueda explicar con respecto al contenido de la norma.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos el turno. Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, consejera, gracias por toda la información, por todo el desarrollo de la ley de discapacidad este primer año.

Efectivamente, han cumplido ustedes con rigor los plazos que la propia ley establecía. Un año para la puesta en marcha y el inicio del trámite del anteproyecto de la ley reguladora de perros de asistencia; los dos decretos anunciados, tanto de asistencia personal como de centros de valoración; por cierto, también, una Orden de 13 de febrero, por la que se ha aprobado el modelo de reconocimiento del grado de discapacidad; el Consejo Andaluz; los tres planes, el plan integral, el de mujeres y el futuro plan de empleo, que también tenían un año para su formulación y van a ustedes a cumplir ese año; el incremento en las subvenciones, tanto las subvenciones con carácter general de la consejería como del 0,7; esa nueva figura con fondos FEDER de los planes de accesibilidad, tan importantes para el impulso en el ámbito de lo local, y lo más reciente, el compromiso con el empleo público y con el acceso de las personas con discapacidad al empleo público. Ese el 10% de reserva de plazas. Yo quiero recordar que a nivel nacional la reserva es del 7%; por lo tanto, incrementamos el modelo estatal y lo elevamos al 10%, ya está en esta convocatoria de este Consejo de Gobierno del día de ayer. También lo hacía en las pruebas selectivas del SAS y en las pruebas del trabajo... del empleo público, recogido también en la regulación de las bolsas de docentes; usted hacía mención, por supuesto, al 5% de la formación profesional para el empleo, y muchísimas otras iniciativas.

Yo quería destacar algunas cuestiones que usted ha hecho. Nos ha hecho mención en su primera intervención, que me parece también a destacar, que es ese incremento de 22,7 millones, nuevos refuerzos de financiación para las personas dependientes, muchas de ellas van a ser personas con discapacidad. De hecho, creo que dentro de esa financiación tiene usted destinada una parte para el incremento de plazas de residencias para personas con discapacidad. Por lo tanto, eso es, va a ser un impulso más que importante para las personas en situación de dependencia en Andalucía, aunque seguimos reivindicando la necesidad de una financiación adecuada y justa por parte del Gobierno central. Esperemos que, esta vez, este Gobierno sí sea sensible a ello.

Y sí quiero destacar alguna cuestión que me ha llamado la atención, como es la intervención del Grupo Popular. El Grupo Popular, al parecer, según he podido leer en prensa y hoy creo que he escuchado aquí el primero de los mítines de campaña, va a basar la estrategia social en modificar la ley de discapacidad, una curiosa forma de compromiso social, desmontar una ley que lleva un año en vigor, que se está construyendo día a día. Las leyes tienen un inicio, pero no tienen por qué tener un final, pero parece ser que el Partido Popular, en su campaña electoral, ha marcado ya el final de esta ley de discapacidad. El Partido Popular suele hacer esto: cuando una cosa no le gusta, simplemente la rompe, simplemente la destroza y simplemente decide acabar con ella.

Me ha llamado también la atención ese mitin que se nos ha dado esta mañana sobre la atención temprana. Yo quiero recordar hoy aquí que la inversión en atención temprana es de 28,8 millones de euros para este año, con un incremento del 44% respecto del año 2017. Fue un compromiso de la propia presidenta de Andalucía, y no solamente se ha incrementado el número de horas de atención a los niños y niñas, sino que además se ha incrementado el precio de la atención para que exista mayor calidad en la contratación y en la formación de las personas que atienden a los niños y niñas en atención temprana.

Lo digo porque aquí se ha dicho y se ha generado una alarma, desde luego, no solamente desproporcionada, sino falsa, de que hay miles, cientos de niños, miles de niños y niñas esperando atención temprana. Afortunadamente no es así, no hay lista de espera en este momento en atención temprana en Andalucía y, afortunadamente, no hay niños y niñas, cientos y miles, con necesidad de este recurso, porque afortunadamente no hay miles y miles de niños con discapacidad en Andalucía y los que tienen esta discapacidad, aunque muchos de ellos en atención temprana ni siquiera llegarán nunca a tener discapacidad, ese es el objetivo de la atención temprana, el Partido Popular desconoce lo que es la atención temprana y ni sabe cuándo termina, ni sabe cómo comienza, ni sabe que la atención temprana, precisamente, lo que hace es evitar que esos grados de discapacidad se concreten, se terminen generando niños con discapacidad, porque el objetivo es intentar disminuir desde el inicio con esa atención.

Por lo tanto, bueno, tenía que hacer esas precisiones, porque me parecía alarmante lo que se ha escuchado hoy aquí.

Y por último, consejera, el concierto social. Nos parece de lo más importante, lo decía también la ley de discapacidad, que el concierto social se haría con entidades preferentemente del ámbito de la discapacidad. Me gustaría preguntarle si eso va a ser así en esta futura..., en los pliegos que ustedes van a incorporar y en estas futuras plazas, que creo que ya están intentando gestionar o renovar con esta nueva figura de concierto social. Si es así, que se va a poder cumplir ese compromiso o al menos esa expectativa que tenía la ley,

de que fueran las entidades de personas con discapacidad las que fueran prioritarias en los conciertos y en la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, con esta nueva figura jurídica, también tan pionera a nivel autonómico.

Así que, sin nada más, consejera, y enhorabuena a la Dirección General de Personas con Discapacidad y a todo el equipo, porque efectivamente no es un trabajo fácil, pero también es un trabajo constante de gota a gota y permanente, y su intervención de hoy pues lo ha dejado más que constatado.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez. Es el turno de la señora consejera para concluir esta comparecencia.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, decir que la ley se va cumpliendo de acuerdo a lo previsto en los tiempos, en los tiempos que la ley establecía, de forma que la formulación de los planes tenía que estar antes de que terminara el año, desde que la ley entró en vigor, que es el veintitamos de octubre, como les comentaba antes a sus señorías, y están formulados los dos, hay dos planes que ya están formulados, y los de empleo, que van a entrar a formulación, tanto el de las mujeres con discapacidad como el integral, y yo creo que eso es importante y entrarán los de empleo.

Voy a ver si organizo, porque ustedes me han formulado muchísimas preguntas, no sé si las podré decir todas en este momento. Sí que es verdad que la ley sí tiene dotación presupuestaria, ¿vale? Señoría del PP, ¿cómo vamos a llevar dieciocho años esperando si se aprobó... al día siguiente de aprobar una ley no estamos esperando la siguiente? Es decir, que la anterior tenía 18 años, no podemos estar desde el día..., bueno, o sí, porque ya hemos aprobado esta, y ustedes quieren otra, pero que no podemos estar esperando.

Por otra parte, con esta consejería, en materia de atención temprana no ha debido pelear mucho porque no somos competentes, es competente Salud.

Yo creo que es importantísimo el esfuerzo que en materia de atención temprana está haciendo la Consejería de Salud con el decreto, con el trabajo que se está haciendo ahora mismo, y yo creo que hay un esfuerzo importante, y de hecho, tal como comentaba la portavoz del Grupo Socialista, en estos momentos, los chavales, cuando los niños tienen necesidad de atención temprana, tienen un automatismo casi prácticamente en la prestación del servicio.

Yo creo que es importante también hablar de los temas que tienen que ver con la repercusión en las familias de las personas con discapacidad, que decía su señoría. Es verdad que las madres y los padres que tengan dificultades, sobre todo las madres, en las tareas de..., por dedicarse a las tareas de cuidado, en la reincorporación en el ámbito laboral o la incorporación sin más, hay que tener en cuenta, para nosotros es muy importante que se recoja parte en lo que tiene que ver la estrategia del plan de empleo de personas con discapacidad, pero fundamentalmente en el plan de empleo que ya se contempla y que se está trabajando

también, y yo espero que llegue prontito—, que es el Plan de Empleo y Lucha contra la Brecha Salarial, específico, fundamentalmente, en materia de igualdad de oportunidades; yo creo que ahí va a haber un tema específico. Igual, cuando se haga la formulación, yo transmitiré a la Consejería de Empleo la conveniencia de que se haga una referencia, que se pueda hacer... No, pero ese tema está también, ya ese tema está bien; ahí está avanzado el Plan de Empleo y Lucha contra la Brecha Salarial, o se haga una referencia a ese otro plan dentro del de Empleo para las Personas con Discapacidad, o se contemple alguna medida específica.

Importante, en cuanto al tema de las prestaciones económicas. Las prestaciones económicas sí se contemplan y se están introduciendo dentro del propio desarrollo en materia de subvenciones. Hay un programa específico, que nosotros hemos reforzado con FEAD, que sabe que es de discapacidad intelectual, y FEACE, para aquellas personas que están en instituciones penitenciarias, que, bueno, quizás, no sea el sitio donde debe estar una persona que tenga estas condiciones, pero, a veces, hay unos límites ahí donde sí hay, y como hay, hay que atender, porque lo que no se puede es decir: «Como no deben de estar, no están». Bueno, no deben de estar y están, por decisiones judiciales, y entonces pues hay que atender, y de hecho se atiende, y hay algunos temas, sobre todo los que tienen que ver con problemas vinculados a trastorno mental y consumo, que, en muchas ocasiones, se da en el ámbito de internos de instituciones penitenciarias.

El tema del alojamiento está..., el tema del decreto que aprobamos en el Consejo de Gobierno de ayer, que agiliza todo el tema de información, registro y autorización en materia de servicios sociales, y la orden que lo va a regular tiene mucho que ver con el tema de determinar esas figuras de alojamiento que contempla, distintas, que contempla la ley. Eso lo aprobamos ayer, y va en la línea de acelerar todo lo que tiene que ver, precisamente, con determinar, con la máxima rapidez posible, ese tipo de recursos, precisamente para que se puedan, después, cubrir; o sea, vía concierto o vía subvenciones.

Importante, también —y yo creo que hay que destacar—, quiero recordar ahora mismo aquí, en materia de centros educativos. Usted ha comentado un tema que, con seguridad, conoce, y por lo tanto lo vamos a ver, en materia de comedores, ¿vale?, porque es un tema que seguro que usted ha sentido directamente, o lo conoce de primera mano, y, por lo tanto, vamos a ver exactamente ese tema.

Aparece el tema de vivienda convertible, que aparece en el Plan Integral de Fomento y de Vivienda.

Y hay después una serie de puntos que ustedes me han planteado; usted preguntaba en qué fase estaban los tres planes.

Ahora mismo, dos de los planes están formulados; otro van a entrar posiblemente en el Consejo de Gobierno de la semana que viene, los que tienen que ver con empleo. Y hay un tema que es importante, que tiene que ver con la figura de la asistencia personal, que requeriría un tiempo para decirle qué contempla. Pero hay un tema que sí contempla, que es vital, y son las cuantías, porque en la figura de la asistencia personal aparece, está, existe; el problema es que, como la cuantificación que el sistema le pone a esa figura es tan baja, pues la verdad es que no se acogen a esa figura, a la hora de solicitar ser atendidos por las..., personas en situación de...; vamos, con una discapacidad que quieren tener una vida más autónoma o independientes. Pero ahora mismo está, como le comentaba, ya ha pasado esa fase de exposición pública, y estamos abiertos a..., ustedes han planteado este tema con muchísima frecuencia, aquí ha estado Vía Andalucía, que es la entidad que está trabajando en este tema, junto con Predif, de manera más directa, y creo que saldrá, de manera adecuada, con las aportaciones que ellos tengan que hacer.

Para nosotros es importante, fundamentalmente, ahora mismo, que se está desarrollando la ley, que se está haciendo con una visión transversal, el hecho de que, desde el día 1, de aprobación de la ley, aunque no estuviera..., es decir, desde el día 1 se está aplicando la reserva del 10% en todas las ofertas de empleo público; ya le he dicho cómo se ha ido haciendo tanto en Educación como en Salud, como ahora en la Oferta General de Empleo Público, que se aprobó ayer mismo, y de las que ese porcentaje supone 200 plazas dirigidas a personas con discapacidad; hay por lo tanto un compromiso real.

El tema del concierto social, que le digo que irá acompañado ya de pliego la orden y las plazas, al Consejo de Gobierno, posiblemente en esta semana o en la que viene; la reformulación, el acuerdo de formulación del Plan de Empleo con personas con discapacidad; la colaboración con la sociedad civil organizada, y el refuerzo, fundamentalmente, de las prestaciones, ahora mismo, vía subvenciones o vía de prestación directa.

A pesar de que el trámite del Decreto del Consejo de Participación de las Personas con Discapacidad no estuviera finalizado, sí que es verdad que cuando termine el año haremos la evaluación, haremos la evaluación y la traeremos al Parlamento. Quiere decirse que, aunque no pudiera pasar por el trámite del Consejo al ritmo que el decreto nos marca, porque nos marca unas normas, lo que haremos es que lo traeremos pasando por el Consejo, que ahora mismo sí está constituido, hasta tanto se constituye de acuerdo a las nuevas normas; es decir, que no nos saltaremos la norma de pasar por el Consejo; será el Consejo de Discapacidad que está en vigor hasta tanto se constituye el nuevo Consejo de Discapacidad, que lo que hace es introducir tanto, como le he comentaba a ustedes, a actores diferentes, en esta en materia.

Nosotros, por lo tanto, creemos que va adecuadamente el desarrollo de la ley.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/APC-001004. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre medidas extraordinarias para incrementar la incorporación de personas en situación de dependencia al Sistema para la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comisión..., a la última, perdón, a la última comparecencia de la comisión [*Intervención no registrada*], a petición solo del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las medidas extraordinarias para incrementar la incorporación de personas en situación de dependencia al Sistema para la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, como saben ustedes, en el pasado Consejo de Gobierno, desde la Consejería..., vamos, yo misma informé al Consejo de Gobierno de las medidas de impulso a la Ley de Dependencia. Se trata de un paquete de medidas que no hacen más que concretar y ejemplificar el compromiso del Gobierno andaluz con las personas dependiente y sus familias.

El desarrollo de la ley ha supuesto que se vayan consolidando..., consolidar el derecho a la atención y mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y sus familias.

Desde la Junta vamos a seguir defendiendo esta aplicación de la ley, y con este fin se van a poner en marcha las medidas de impulso para incrementar el número de personas que se incorporen al sistema. Eso supone un incremento de 22,7 millones de euros en este mismo año, y el objetivo es incorporar en torno a diecisiete mil cuatrocientas personas a lo largo de los meses que quedan de este año.

¿Por qué el número este? Bueno, pues porque nosotros hemos trabajado con datos reales; es decir, con personas que ya tienen hecho el Plan Individual de Atención y que se pueden incorporar al sistema.

Ustedes saben que, en marzo del pasado año, nosotros aprobamos un plan de choque, que suponía una incorporación de un número de personas al sistema. Nosotros tuvimos que utilizar dos sistemas diferentes, dos sistemas diferentes: uno, que era el sistema de dependencia, y allí donde no se reconocía..., no se reconoció, por el gobierno de España, algunas de las prestaciones que contempla la ley, que incluso se formuló y se terminó el decreto, que pasó por la Comisión Interterritorial, pero no llegó a aprobarse ese decreto; nosotros hemos incorporado parte en el sistema de dependencia y parte en las prestaciones de teleasistencia, que ha incorporado, desde que se aprobó ese plan, a 59.000 personas al sistema. Yo creo que eso es muy interesante.

La atención de manera preferente a las personas reconocidas con gran dependencia y dependencia severa es lo que es la prioridad en este momento. De hecho, el 65% de las nuevas incorporaciones al sistema, en lo que va de año, corresponden a personas de grado 2 y grado 3, y consideramos necesario seguir reforzando

do estas medidas de impulso. El incremento neto es de 8.018 personas beneficiarias con dependencia severa o gran dependencia, y 9.400 nuevas con personas de dependencia moderada, que también se incorporarán al sistema. Esos 22,7 millones de euros van destinados al Servicio de ayuda a domicilio, prestaciones económicas en el entorno familiar, atención residencial, centros de día, y prestaciones económicas vinculadas a los servicios y al incremento de plazas residenciales para personas con discapacidad o personas mayores.

La mayor parte de esta ampliación de presupuesto se va a destinar a la ayuda a domicilio, va en torno a los 9 millones de euros, puesto que se trata de la prestación más demandada en estos momentos por el sistema. Ya tenemos en el sistema 64.400 personas, que suponen un 30% del total de la ayuda a domicilio de nuestro país. Nuestra comunidad autónoma es la comunidad autónoma que atiende a más personas en este sistema de ayuda a domicilio, uno de cada tres a nivel nacional; y no hablo en números absolutos sino porcentualmente. Y esto es así porque nosotros hemos apostado por los servicios de proximidad, tanto la teleasistencia como en la ayuda a domicilio las unidades de estancia diurna. Estamos convencidas de que fortalecer los servicios es la atención que prefieren las personas, es decir, que sea a ser posible en el entorno de su casa o en el entorno más cercano.

Por otro lado, 3,52 millones de euros se destinarán al pago de prestaciones económicas en el entorno familiar. Actualmente, son 70.200 personas que cuentan con esta prestación. Un total de 1,8 millones de euros se destinarán a la incorporación de personas al servicio de atención residencial y centros de día. Tenemos 24.285 personas que disfrutan de este servicio, y 13.884 en centros de día. Y un 1,04 millones de euros, prestaciones económicas vinculadas al servicio.

Y por último, vamos a aumentar el número de plazas residenciales destinadas a personas con discapacidad, que vamos a destinar 7,76 millones de euros para ampliar en 265 plazas las que van a estar disponibles y que irán junto con la orden que regula el concierto social al Consejo de Gobierno, para evitar que salgan las plazas, y no esté contemplado eso que pondría igual en riesgo el modelo de gestión que el concierto social quiere garantizar. La Junta de Andalucía financia en la actualidad más de 47.300 plazas para la atención residencial y centros de día de personas mayores y personas con discapacidad. Plazas..., con estas 265, pues, se incrementarán hasta las 47.565.

Trabajar en la prevención y, por lo tanto, con los recursos previos a que se..., las fases iniciales de los problemas fundamentalmente cognitivos y de movilidad de las personas, tanto mayores como con algún tipo de discapacidad, y por lo tanto la teleasistencia avanzada y en promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia. Estamos ya en estos momentos instalando los 10.000 sistemas para que estas personas puedan tener esta teleasistencia avanzada. Tenemos en estos momentos 26.712 personas con dependencia moderada y cerca de 30.000 personas que se han incorporado al sistema de teleasistencia. Es decir, que han sido casi 59.000 personas las que se han incorporado a este sistema. Estos sistemas tecnológicos, como les comentaba, nuevos, se van a implantar por dos vías: una vía de financiación a través del propio sistema de dependencia. Y después también hay determinados sistemas más sofisticados, como pueden ser la detección de humo, la detección de caídas, que se incorporan de acuerdo a través de la Consejería de Conocimiento, a través de los planes importantes de nuevas tecnologías que se incorporan a la atención a las personas. Yo creo que hay ahí además un refuerzo, no solamente por el sistema de dependencia, sino por otros sistemas que nos permiten a nosotros seguir incorporando a personas. Estos dispositivos tecnológi-

cos para la detección de esas situaciones de riesgo, como puede ser detección de gas, de humo, de caídas, o los geolocalizadores.

La implantación en Andalucía de la teleasistencia avanzada supone..., ha supuesto además, o supone la adquisición de 50.000 dispositivos de humo, 16.000 de gas y 20.000 de equipos móviles, que van a hacerse durante los años 2018 y 2019, ya le digo, de la mano de esta nueva implantación a través de refuerzo económico fuera de la propia consejería y del sistema de dependencia. Vamos..., estamos ya instalando estos sistemas, los sistemas de teleasistencia móvil, concretamente estamos instalando 10.000 sistemas. Y ahora mismo debo decirles que, para nosotros, es importante porque ya en el sistema de teleasistencia tenemos 220.000 personas que disfrutan del servicio en la actualidad; 220.000 a las que hay que añadir los 200.000 del sistema de dependencia.

El total de personas titulares es de 81.571, son personas en situación de dependencia el 42% con la prestación de teleasistencia. En España, ahora mismo, tal como está implantado en todo en nuestro país, el 42% son personas andaluzas, son andaluces y andaluzas.

Reiterar una vez más que la Junta de Andalucía mantiene prácticamente, vamos, ya saben ustedes, lo de a pulmón. Eso es igual, quiere decirse que eso es lo mismo. Ahora mismo nosotros estamos ya en torno casi al 83% de la aportación del sistema, cuando introduzcamos este nuevo refuerzo. Dense ustedes cuenta que el presupuesto del 2017..., perdón, del 2018, ha tenido como presupuesto inicial de incremento 25 millones de euros. Quiere decirse que se hace un incremento casi en torno al 40% ahora, y eso es un esfuerzo. Porque además son, como ustedes saben, presupuestos que se tienen que consolidar en ejercicios posteriores, porque esto no son ayudas puntuales, son atención a personas que hay que seguir atendiendo a lo largo de otros ejercicios presupuestarios. Significa que supone consolidar un incremento del crédito muy importante. Y para nosotros eso es una parte importante de estas medidas.

Para nosotros, decirles que han sido..., casi desde el 2012 fueron casi 300.000 euros diarios lo que hemos dejado de percibir en el sistema de dependencia. Eso supone que Andalucía ha tenido que hacer un gran, un grandísimo, un grandísimo esfuerzo presupuestario. Aquí hemos tenido un desarrollo importante de la ley. En estos casi doce años se ha atendido a un 20% de las personas beneficiarias del conjunto de la población, aunque la repercusión es del 18% a nivel poblacional. Y cuentan con un total de 260.000 prestaciones en nuestra tierra. De 2012 a 2018 ha habido una disminución de crédito de 730 millones de euros. Y nosotros hemos invertido, desde que empezamos a poner la ley en marcha, 12.400 millones de euros. Esto significa que en Andalucía hemos financiado la ley de manera importante. Ahora mismo más del 82%, como les comentaba a ustedes. Nosotros vamos a seguir exigiendo. De hecho, así lo hemos hecho en los consejos territoriales, que se subsane ese déficit presupuestario a este Gobierno, igualmente que lo hicimos con el Gobierno del Partido Popular.

Para nosotros también es muy importante que se recuperen las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas cuidadoras. Creemos que es fundamental. Ya lo comentaba antes la portavoz de Izquierda Unida cuando hablaba del tema de la discapacidad. En muchos casos hay madres, fundamentalmente madres, cuando son los niños con discapacidad, independiente de cuidar a los mayores también, pero fundamentalmente con los niños, madres muy jóvenes que se dedican en cuerpo y alma a esas tareas de cuidar.

Yo sin más, señoría, espero que tenga usted información suficiente con esta comparecencia, la señoría del Grupo Socialista.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Tiene ahora la palabra, por un tiempo de siete minutos, la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, por supuesto lo primero que quiero hacer es agradecer esa exposición tan detallada en relación a las medidas extraordinarias que se han adoptado desde el Consejo de Gobierno para impulsar la Ley de Dependencia. Usted lo ha dicho ya en incontables ocasiones, y además es evidente: el Gobierno andaluz está muy comprometido con la dependencia. Me parece muy importante destacar aquí que ese compromiso es real, que es un compromiso sólido, algo que va más allá de una mera declaración de intenciones, y que se está plasmando en actuaciones concretas, porque si hay algo que los andaluces tienen claro es que, en nuestra comunidad, el sistema de dependencia se ha mantenido solo por el esfuerzo titánico que ha hecho la Junta de Andalucía —y usted también lo acaba de demostrar en esta exposición— durante estos larguísimo años que hemos sufrido de infrafinanciación por parte del Gobierno del señor Rajoy, durante el mandato popular. Y es que mientras el señor Rajoy ha insistido, o insistió desde el primer momento en que la dependencia en España era insostenible, o era no viable, en Andalucía pues le hemos dado pruebas de que esto no es así, hemos demostrado todo lo contrario.

El presupuesto para Andalucía..., en Andalucía para dependencia ha ido creciendo año tras año. Usted ha hecho referencia al presupuesto de 2018, pero la verdad es que, si echamos la vista atrás y hacemos una valoración, o tomamos una perspectiva más global, pues resulta que en los últimos cuatro años el presupuesto en Andalucía en materia de dependencia se ha visto incrementado en 400 millones de euros. Son datos que son objetivos, absolutamente objetivos, y suponen un fuerte contraste con los datos que conocemos de lo que venimos viendo del Partido Popular en el Gobierno central.

El Observatorio Estatal para la Dependencia, en un informe ha recogido que desde el 2011, y durante los años que ha estado el Gobierno central en manos del Partido Popular, ha recortado 2.800 millones de euros. Es decir, ha provocado —que lo hemos visto todos— un colapso en el sistema, y ha hecho sufrir muchísimo a miles de personas dependientes, y también a sus familiares.

El Partido Popular no solo redujo la financiación de la Ley de Independencia, sino que se recortó el 15% también de la cuantía de las prestaciones económicas a las familias y suprimió la cotización de la Seguridad Social a las cuidadoras, algo que también ha dejado usted manifiesto que es del interés absoluto del Gobierno andaluz.

Y todo esto —hay que decirlo también— se hizo con el visto bueno del señor Moreno Bonilla, que, siendo secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, fue también uno de los verdugos de la Ley de Dependencia.

Es muy grave la herida que el Partido Popular le ha causado a la dependencia. Solo en el año 2017 —por aportar un dato reciente—, Andalucía dejó de recibir 105 millones y medio de euros —sigo con datos del Observatorio Estatal de la Dependencia— por la supresión del nivel acordado y el recorte mínimo del 13%, este que se aprobó el Real Decreto Ley 20/2012.

Son más de 105 millones de euros, con los que se podrían haber atendido a 18.902 personas más, y con los que se podrían haber creado 3.768 empleos directos en el sistema. Son los datos, insisto, que ofrece el Observatorio Estatal de la dependencia en su página web; es decir, que cualquiera puede acceder a ella y comprobarlo.

Y aun así, a pesar de esa cantidad que no hemos recibido en 2017 —ni en 2016, ni el 2015, ni en el...; así todos años que ha estado el Partido Popular—, a pesar de eso, el año pasado en Andalucía se atendieron 12.768 personas más con relación al año anterior. Ese dato hace que en 2017 Andalucía fuera la comunidad que registró mayor número de personas atendidas desde que se inició la implantación del sistema. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista le manifestamos nuestra satisfacción y nuestro orgullo, y le felicitamos por ese trabajo, porque sabemos que es un fruto del esfuerzo continuado de la consejería que usted encabeza.

El documento este al que hago referencia, del Observatorio Estatal de la Dependencia, destaca también de nuestra comunidad que, gracias al incremento de los servicios que se prestaron, Andalucía generó en 2017 casi 3.300 empleos directos, y califica la capacidad de generación de empleo como una de las más elevadas de España.

Por estos datos, además de todos los datos que ha ofrecido usted hoy aquí, le doy la enhorabuena, obviamente, la felicito, porque están haciendo realmente que la dependencia sea viable en Andalucía. El Gobierno socialista ha demostrado que otra forma de hacer política es posible; cuando la crisis más ha apretado, cuando la crisis más castigo ha infligido a la sociedad, y precisamente se ha ensañado con las personas más frágiles y más vulnerables..., y por eso el Gobierno de Andalucía se ha ocupado siempre de tomar medidas que generaran confianza, seguridad y tranquilidad para los sectores de la población más vulnerable.

Ha dado usted buena cuenta hoy aquí de todo lo que se ha hecho, lo que se va a hacer para consolidar ese derecho a una vida digna. El Servicio de Ayuda a Domicilio, la prestación económica para cuidados dentro del ámbito familiar, la atención residencial, centros de día, toda esa relación de hechos que se van a concretar y que ya se están concretando.

En fin, todo esto, lo que viene a demostrar es que las prioridades no son las mismas para unos gobiernos que para otros, eso está claro. Y que la defensa de la dignidad de las personas, de la autonomía personal y de la igualdad son prioridades para el Gobierno Socialista, y esa es nuestra seña de identidad.

Y de ahí surge también el compromiso de nuestra presidenta con el millón trescientas mil personas mayores que hay en Andalucía. Y esto viene también a señalar que la aplicación de la «Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia» es un referente claro en la actividad del Gobierno socialista de Susana Díaz.

En Andalucía, es obvio que nos estamos tomando muy en serio la aplicación de esta ley, y no es una casualidad, ni mucho menos, que en Andalucía sigamos, a pesar de dificultades, liderando, dentro del conjunto del Estado, el desarrollo de la ley. El Gobierno andaluz, en su momento tuvo claro que se legisló..., perdón, en el momento en que se legisló tuvo claro que era necesaria esta ley, y en estos momentos seguimos viendo claramente la necesidad de desarrollarla y de seguir tomando medidas que faciliten la vida de todas estas personas, porque estamos convencidos absolutamente de que sigue siendo necesario. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, ya para concluir, pues agradecemos otra vez ese esfuerzo que hacen usted y su

consejería —del Gobierno andaluz en general— para luchar contra esa merma de derechos que han sufrido muy especialmente las personas dependientes.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Navarro.

Tiene, para terminar, la palabra la señora consejera, por un tiempo de cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecerle la petición de comparecencia al respecto de las medidas para incorporar a más personas al sistema. Decirle que efectivamente ha habido..., la etapa que nos ha tocado compartir aquí, en esta Cámara y, en concreto, la que me ha tocado a mí como responsable de esta consejería, en esta faceta, desde el año 2013, que han sido cinco años de una gran dificultad. Una gran dificultad, porque el planteamiento estaba, de alguna manera, en tirar la toalla o sostener el sistema.

La apuesta del Gobierno de Andalucía y de su presidenta ha sido sostener y reforzar el sistema. Eso es lo que se ha hecho, eso, en temas que son fundamentales, como, por ejemplo, en la ayuda a domicilio, o temas que tienen que ver con la atención residencial a personas que tienen que tener una alternativa distinta a su vivienda.

Eso ha supuesto que haya dos efectos fundamentales: el efecto de atender a las personas y, por lo tanto, una inversión social, y también la repercusión en materia de empleo, porque son, en dependencia, casi cuarenta y seis mil personas —quizás un poquito más— las que ahora mismo trabajan en el sistema. De hecho, cuando empezó en el 2012 el decreto del Gobierno del Partido Popular, que suponía una disminución en el número de horas, que se mantuvo aquí en algunas ocasiones..., se redujo en algunas ocasiones menos, en otras se mantuvo como estaba, eso suponía que nosotros teníamos que, cuando se mantenía, suponía equilibrar, es decir, equilibrar esos déficits, y equilibrándolos presupuestariamente.

Eso ha repercutido en dos temas que son importantes: uno, fundamentalmente, en la sostenibilidad del propio sistema, y también, después, en la incorporación de personas al sistema; es decir, que ha habido que ir compaginando ambas cosas. Nosotros..., nos queda bastante trabajo por hacer, como es lógico, pero sí que es verdad que ahora mismo, las auxiliares, por ejemplo, de ayuda a domicilio ya no tienen ese agobio que tenían cuando nosotros empezamos a trabajar en este tema, en el que era..., esto se va a ir al traste. Bueno, el sistema está garantizado, aquí no se va nada al traste, y ahora hemos consolidado el sistema y, en estos momentos, estamos mejorando y ampliando.

Yo creo que eso es lo más importante, porque en los sistemas nuevos pasa eso, pasa eso: cuando empiezan a tener dificultades de tipo financiero, o hay un compromiso cierto o el sistema antes de que consolide, se va. Es decir, que no hay más remedio que hacer esa apuesta de garantía, porque el derecho se consolide.

Entonces, para nosotros eso es importante. Estas medidas, lo que tienen que ver fundamentalmente es que, en un sistema consolidado, incorporar a personas que están pendientes de incorporarse. ¿Por qué ese número y no otro número? Bueno, pues ese número es por lo que les comentaba a ustedes, porque es la garantía de que son personas que tienen ya..., todas las personas que tienen hecho ya su plan individual de atención, con lo cual es una incorporación que puede ser inmediata al sistema, según se vaya produciendo. Como es lógico, la comunicación con los ayuntamientos, en función de lo que... Pero, vamos, que ya están incorporándose al sistema.

Así que muchísimas gracias, y yo espero que sigamos todos trabajando, también desde el ámbito de la propia Cámara y, desde luego, nosotros desde el Gobierno, así estamos mandatados por la presidenta seguir haciéndolo.

Muchas gracias, señorías. Gracias por su...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Antes de comenzar con el turno de las preguntas, quiero informar a la comisión de que hay dos peticiones de alteración de las preguntas: una de ellas corresponde a la pregunta que fórmula la señora Palacios Pérez, que es la número 6, que pasaría..., o la propuesta es que pase a ser la primera, es la petición que ya he hecho.

Y una segunda petición, de la señora Cortés, sobre la pregunta 3, para pasarla al final.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues si no tienen inconveniente los grupos, pasaríamos entonces la pregunta número 6 a la primera.

10-18/POC-001640. Pregunta oral relativa a abusos a mayores

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si no hay inconveniente, comenzamos por la pregunta número 6, que es una pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a abusos a mayores.

Tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, todos sabemos que el maltrato a mayores no es nuevo, ¿verdad, señora consejera?, aunque resulte complicado sacarlo a la luz.

Lo digo por la respuesta que me dio el Consejo de Gobierno a una pregunta que le hice por escrito, que le preguntaba sobre los abusos y topologías a personas mayores en el año 2017, de la cada cual me quedé un poco horrorizada, porque usted me contesta que en Almería, bueno, ustedes me contestan que en Almería hay 189 casos de maltrato; en Cádiz, 372; en Córdoba, 314; en Granada, 460; en Huelva, 205; en Jaén, 140; en Málaga, 683; en Sevilla, 1.033. Es decir, el total de abusos son 3.396 casos.

Y estará de acuerdo que esto es una barbaridad, ¿verdad?

¿Las tipologías? Me da muchas respuestas, pero las más importantes, las principales son sobre negligencia y abandono, psicológicas y físicas, es decir, uno de cada seis mayores es maltratado tanto física como emocionalmente, por desgracia.

Estas víctimas no tienen habitualmente autonomía y dependen física y emocionalmente de sus cuidadores, que la mayoría de los casos también son sus agresores.

Por ello le pregunto: ¿qué medida va a tomar su consejería ante los abusos a mayores?

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Meli Palacios.

Tiene la palabra la consejera por un tiempo de tres minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señora Palacios, efectivamente, el tema es..., bueno, el tema no es muy numeroso, pero, vamos, eso no significa que no sea muy preocupante, porque, al final, nosotros siempre decimos que los temas de maltrato y de violencia tanto a niños como a personas..., a mujeres como, en este caso, a personas mayores normalmente las cifras que solemos tener son la punta del iceberg de una realidad que en muchas ocasiones no se

denuncian, no se traduce ni siquiera en una llamada a un teléfono. ¿Por qué? Pues, porque normalmente ese tipo de trato, que no es el adecuado, a veces es trato inadecuado y a veces es maltrato que se produce en el entorno de la propia familia. Lo cual la gente mayor, las personas mayores, a veces, antes de tirar del teléfono y llamar y decir lo que le está pasando, han aguantado muchísimo, han aguantado muchísimo.

Por eso, yo creo que es muy importante activar, y de hecho así lo hacemos, activar todos los sistemas. Los sistemas tienen que ver con el teléfono, pero también tienen que ver con la llamada a través de Teleasistencia, cuando la tienen, para denunciar o tienen que ver también con el contacto con la Fiscalía, que yo quiero agradecer, porque hacen un buen trabajo en esta materia en todas las provincias.

Un instrumento para proteger a las personas mayores en situación de desasistencia, en primer lugar, dotados de ese instrumento jurídico que tiene la correspondiente investigación, adopción de medidas para el cese de posible abuso y, en su caso, la puesta en conocimiento inmediata al Ministerio Fiscal, que a la vez la estamos..., de alguna manera, la compaginamos con la información a los servicios de proximidad, los servicios sociales comunitarios.

En segundo lugar, contamos con el teléfono de atención a las personas mayores, el 900 85 83 81, que es un servicio público, gratuito, 24 horas al día, 365 días al año.

El balance ha sido razonablemente positivo a lo largo del 2017, se recibieron 4.276 llamadas, de las cuales el 53% se referían a situaciones de detección de riesgo, maltrato, abandono y el 45% iban referidos a solicitud de información de recursos.

La mayoría de estas situaciones de maltrato son el 90% en el ámbito privado y el 10% en centros..., estaban en centros y hacían una llamada.

Otra de las medidas importantes es el Programa de Orientación Jurídica. Saben ustedes que nosotros, vinculado a la tarjeta, tenemos un Programa de Orientación Jurídica, un servicio de asesoramiento jurídico para los mayores.

Durante el 2017 se han derivado a la Fiscalía Provincial 333 denuncias, de ellas 37 han sido a la sección de violencia sobre la mujer. Quiere decirse que están empezando a aflorar, y es muy importante las situaciones de posible violencia de género dirigidas a mujeres mayores.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene que ir acabando.

Se lo digo porque se ha pasado el tiempo.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Uy..., cinco folios.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un resumen.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, termino diciendo que hemos empezado con la FAMP, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, estamos trabajando un protocolo de colaboración porque derivamos también a los comunitarios, pero es muy importante el retorno. Es muy importante el retorno de las actuaciones y el seguimiento. Porque les digo, no sé si cuando nosotras seamos —vamos, yo ya mismo— pero cuando ustedes sean mayores tendrán esa concepción de encajar estas situaciones, sobre todo, cuando provienen de hijos, sin decir las, sin sacarlas del entorno del domicilio, y eso hace que la situación de riesgo sea mayor.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra de nuevo la señora Palacios Pérez por un minuto y medio.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo le doy las gracias por su información. Ojalá, ojalá lleven a cabo lo que dicen y activen todo lo que me ha dicho. Pero tenemos un problema grave, y es muy grave, de verdad, porque lo me ha dicho ha sido... Eso todo lo que me ha dicho ya lo sabía. Tenemos un problema muy grave, hay que establecer acciones más específicas contra el maltrato, y tenemos que encaminar sobre la detección, prevención y protección.

Y ese maltrato, que en la mayoría de los casos son continuados, provoca un especial estado de indefensión, dolor y frustraciones a los mayores, por lo que es evidente que son más necesarias las campañas de sensibilización. Hay que hacer muchas más campañas de sensibilización para ser más perceptibles a la sociedad esta lacra. Y deberían poner en marcha un Estatuto del Mayor, que recogiera y garantizara los derechos de estas personas tan vulnerables como son nuestros mayores.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios Pérez.

Pasamos a la siguiente pregunta, que sería ya, una vez alterado el orden del día, voy a proponer otro cambio, si no os parece mal.

No, no, no le afecta a usted, señora Bosquet, no, me afecta directamente a mí. Es que yo formulo una pregunta, pero no se encuentran aquí ni el presidente de la comisión ni la secretaria. Entonces, quiero proponer pasarla a la última, porque me acaba de decir la señora letrada que desde aquí no la puedo formular.

Entonces, como la secretaria está a su vez en una Mesa, cuando vuelva la secretaria, pues se pondrá aquí, y yo formularé mi pregunta la última, si no os importa, ¿vale? *[Intervención no registrada.]*

10-18/POC-001599. Pregunta oral relativa a la asistencia personal en Andalucía

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa a la asistencia personal en Andalucía, que propone la señora Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señora consejera, como prácticamente, como bien dice, estamos ya casi a final de legislatura, con independencia de que haya, o no, adelanto electoral, esa incógnita que tenemos pululando en el aire. Pero bueno, más allá de eso, es verdad que estamos ya prácticamente en el esprín final de esta legislatura.

Bueno, una vez más, pues le pregunto sobre la asistencia personal. Es verdad que hemos hablado mucho, hemos tenido también una comparecencia aquí de Coral Orta, en varias ocasiones. Y, bueno, en la última comparecencia que tuvimos, creo yo recordar que hablamos sobre ese tema, creo que fue en febrero de 2018. Usted hizo referencia a que se estaba trabajando sobre el decreto y la orden, y es verdad que dijo, señora consejera..., se lo recuerdo yo, que dijo que estaría en el primer trimestre de 2018. Sí, lo de los plazos..., vamos, los cumplimos regular nada más, regular nada más por no decir mal.

Y es verdad que usted dijo que estaría en el primer trimestre de 2018. Ahora estamos ya en este segundo trimestre de 2018. La verdad es que yo leí una noticia en el mes de julio, creo recordar, apuraron hasta el final, me imagino que viendo ya que se les pasaba ese primer trimestre, que hacía referencia a que habían sacado el decreto y estaba en fase de alegaciones. Eso lo sé porque, bueno, lo he leído y lo sé.

Pero mi pregunta, señora consejera... Es verdad, la pregunta era que qué habíamos avanzado para regular también la cuestión, que yo creo que también es muy importante. Es saber también la orden, porque entendemos que es fundamental, creemos que orden y decreto tienen que ir bastante de la mano. Y la verdad es que no sabemos si nos hemos quedado solamente en el decreto, cómo va esa recogida de alegaciones, para cuándo, como dice la canción, ese decreto para cuándo, si tendremos suerte y saldrá antes de que se disuelva este Gobierno o no, si veremos finalmente en esta comunidad autónoma ese avance en la asistencia personal, porque es verdad que ya lo hemos hablado y usted es verdad que muchas veces hace referencia..., en fin, hizo en su día referencia a cómo estaba la situación nacional a la espera de que se resolviera. Y es verdad que aquí, bueno, en esta comunidad autónoma hemos sido pioneros, también ha hecho muchas veces referencia a que en el País Vasco se desarrolla porque lo tienen más como una especie de empleado de hogar más que otras cuestiones...

De todo eso ya hemos hablado, pero la realidad es que, como yo creo..., poquito pero algo hemos ido avanzando, pues bueno, a ver si realmente vemos luz al final de ese túnel de la asistencia personal de las personas que están pendientes de que salga adelante esa normativa que entendemos..., yo creo que todos somos conscientes de los beneficios que trae consigo, que trae mucha mayor autonomía, tanto en materia

social como en materia laboral. Y qué duda cabe que es un recurso que está ahí y que ese recurso que está ahí..., pues tienen todo el derecho del mundo a poder hacer uso del mismo.

Por eso le pregunto también si esa orden también va a ir de la mano. No sé si luego me queda tiempo o me lo he...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, señora Bosquet, ha consumido ya sus tres minutos, ¿eh? Ya no tiene tiempo para réplica.

Tiene la palabra... Ha terminado ya, ¿no?

Tiene la palabra para la respuesta por tres minutos la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora consejera.

Anteriormente, había una petición de comparecencia sobre el cumplimiento de la ley de discapacidad, que no estaba su señoría, pero hemos estado..., he hablado un poquito de este tema. Yo, como es lógico, voy a informarle a usted a su..., voy a contestarle a su pregunta.

En el marco de esta nueva ley, de la ley de derechos y atención a las personas con discapacidad, tenemos ya el decreto, como usted sabe, que se ha sometido a consulta..., a exposición pública, ha terminado esa fase de exposición pública. Y aprovecho para insistir en que este proceso normativo se ha visto en gran medida supeditado también a los trabajos de revisión acometidos en el Imsero. Saben ustedes, recuerdan, que se había creado una comisión, que nosotros recomendamos que se incorporara ViAndalucía, a través de su presidenta, para garantizar que esta prestación fuera efectiva. Y la verdad es que no se había hecho así, es decir, que ha estado ese proceso paralizado, paralizado.

Quiero abundar brevemente en este grupo de trabajo, el grupo de trabajo que se creó. Decirle que se ha analizado específicamente la situación actual de la asistencia personal en las diferentes comunidades. Decirle que fue a iniciativa de Andalucía que se redujo la duración del tiempo del grupo, porque ha sido un tema muy proceloso, que no se dilatase para que se pudiera elaborar. Entre los resultados finales en los que estaban trabajando, independiente de todo este proceso tan complicado, hemos definido lo que es la prestación económica de asistencia personal de una forma justa, avanzada y equilibrada, los requisitos de las personas usuarias, los requisitos de la contratación y prestación de servicios, así como el régimen de Seguridad Social y seguimiento de esta prestación. Esto es importante porque, aunque no lo referí anteriormente en el desarrollo de la ley, aquí sí lo digo, porque esto va a tener mucho que ver.

Aunque no se ha alcanzado un acuerdo definitivo, nosotros sí estamos con nuestro decreto, avanzado, como ya les estoy comentando a sus señorías, que ha pasado la fase de exposición pública.

¿Qué medidas? Pues yo creo que eso requeriría otro momento más, pero sí que le digo que la revisión fundamentalmente de las cuantías, que era lo que más determinaba que las personas no accedieran al sistema. Ya están los resultados del trabajo, no ha habido acuerdo, hay bastantes discusiones, por eso no se ha podido cerrar el informe a nivel de Madrid, de todas las comunidades autónomas. ¿Por qué? Precisamente por

lo que comentábamos del País Vasco, que quieren que se adapte todo el sistema de asistencia personal a lo que ellos están haciendo. Entonces, bueno, pues ahí hay unas discusiones importantes.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Quiero aclarar que antes he tenido una confusión, la señora letrada me ha corregido, porque yo tenía en la cabeza el tiempo de las preguntas de Pleno, que son tres minutos, y aquí son dos minutos y medio. Quiero pedirles disculpas y...

[Intervención no registrada.]

Y a ella le he quitado el segundo turno. Ah, es que me ha dicho Nieves que no había segundo turno, por eso yo lo he anotado así. Bueno, es que como soy nueva le he preguntado a Nieves antes de irse.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues te pido disculpas, vamos. Ha sido por...

[Intervención no registrada.]

Vale. Muy bien.

10-18/POC-001600. Pregunta oral relativa a medidas frente a la tasa femenina o woman tax

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos entonces a la siguiente pregunta, también de la señora Bosquet. Es relativa a medidas frente a la tasa femenina o woman tax.

Tiene la palabra por dos minutos y medio.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno. Gracias de nuevo, señora presidenta.

El pasado 13 de junio de 2017 se aprobó en esta comisión una proposición no de ley donde se instaba al Gobierno para que llevara a cabo determinadas prácticas en torno a paliar eso que se conoce como woman tax o tasa femenina, que todos sabemos que no es ni más ni menos que el encarecimiento de determinados productos simplemente por el hecho de que el destino del consumo pues sea el público femenino.

¿Qué medidas...? Yo quisiera preguntarle sobre qué medidas ha llevado a cabo este Gobierno para paliar esos efectos de la woman tax que se instaban en esa proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión de Igualdad.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra la señora consejera por dos minutos y medio también.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno.

Tengo entendido, señora Bosquet, que se hablaba de instar al Gobierno de España para que se adoptaran una serie de medidas en materia del IVA, fundamentalmente, tenía que ver, había otras... Es verdad que nosotros desde Andalucía estamos bastante sensibilizados con ese compromiso de favorecer esa aplicación del IVA superreducido de aquellos productos de higiene y salud sexual femenina.

En este sentido, decirle que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se están haciendo ahora mismo unos trabajos fundamentalmente dirigidos a analizar las eventuales desventajas que sufren las mujeres consumidoras en el uso de estos productos.

En segundo lugar, y en cumplimiento de esos compromisos aprobados en el Parlamento, en los cuales se instaba al Gobierno de la Nación a aplicar el tipo superreducido, nosotros transmitimos, como no podía ser de otra manera, para que esto fuera así, y ha habido una serie de avances. En concreto, la propia ministra de

Hacienda, María Jesús Montero, anunció la intención del Gobierno central de estudiar esa bajada de los productos de higiene íntima, ya que subyace una discriminación, fundamentalmente porque son de un uso absolutamente necesario por parte de las mujeres. En concreto, se ha anunciado la idea de reducir el IVA a estos productos al tipo superreducido del 4%, abordando la cuestión de forma conjunta.

Esas son las dos cosas que nosotros estamos en estos momentos haciendo.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra la señora Bosquet Aznar. Le quedan un minuto y seis segundos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale. Muy brevemente.

Señora consejera, en esa proposición no de ley es verdad que había un punto que se introdujo como enmienda para instar al Gobierno central respecto a ese IVA reducido, pero el resto de los puntos sí iban destinados a este Consejo de Gobierno.

Es verdad que el primer punto, que era la realización de un informe sobre ese alcance, incidencia y demás..., a mí me consta que desde el Instituto de la Mujer se está llevando a cabo una encuesta que, de hecho, la hice el otro día. Sí, sí. Hombre, las cosas yo creo que si se ponen en funcionamiento hay que participar; si no, entonces, ¿de qué sirve instar a determinadas..., si no se hace? O sea, que me entretuve e hice esa encuesta. Pero es verdad que la encuesta podía dar mucho de sí, porque es verdad que la encuesta a mí se me queda corta respecto a determinar ese informe o esa incidencia y demás.

Es verdad que el resto de los puntos de esa proposición no de ley que se aprobaba quedaban un poco condicionados al resultado de ese informe, y ese informe deduzco que, puesto que todavía está la encuesta en funcionamiento, porque yo la hice relativamente..., hace poco, un par de días, pues entiendo que todavía no están los resultados de ese informe. Pero es verdad que había otra serie de cuestiones, que más allá de haberse aprobado en este Parlamento una ley de igualdad, como aprobamos la semana pasada, y muchas otras cuestiones que a lo mejor no procedía la inclusión en esa ley de igualdad, pero que sí son actuaciones que se pueden llevar a cabo por parte de este gobierno, como era ese código de buenas prácticas dirigidas a fabricantes, distribuidores y comercios de Andalucía donde, aquí, a fin de cuentas lo que se está haciendo es una serie de sugerencias. O como una campaña, también, de visibilización, en aquellos establecimientos donde no se aplica esa tasa femenina. Es verdad que luego, la Ley de Igualdad, el tercer punto que recogía esa proposición no de ley, pues se ha incluido, a través de una vía enmienda por parte de este grupo, de cara a que las empresas...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que terminar ya, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—... puedan recoger subvenciones y demás. Pero me refiero, y por concluir, que todavía queda mucho que hacer, que no sé también los plazos, para ese informe, cuándo se acaban y demás, para darle paso a los siguientes puntos.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra la señora consejera. Y le recuerdo que le queda un minuto y medio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que es importante saber que eso está en marcha..., me encanta que le hayan hecho la encuesta, yo..., bueno, se está haciendo la encuesta, [*Risas.*], independiente de lo que pone el papel, ¿no?

La información..., creo que es importante también la información adicional de estudios realizados al respecto, no por parte de la propia Junta, sino..., ni tampoco por el Gobierno central, sino que han hecho determinadas asociaciones, fundamentalmente de consumidores. En España, no hay un estudio concluyente, que yo creo que tendría que ser generalizado en esta materia. Y sabemos que estudios que se han llevado a cabo en el norte de..., en Norteamérica, hay productos que son más caros cuando se dirigen a mujeres, siendo los mismos. Y, en España concretamente, Facua-Consumidores denunció que, por ejemplo, las maquinillas de afeitar que van dirigidas a la población femenina, casi son 171% más caras, por cambiar el color, o por cambiar..., con lo cual es algo absolutamente incomprensible, es totalmente incomprensible que eso ocurra. La única diferencia, pues, como saben ustedes es que ponga *woman*, que ponga *lady*, o ponga *miss*, o que le pongan el color rosa, bueno, una cosa, que tiene que ver con el tinte y la pintura. En cuanto a la investigación académica, la Universidad Complutense hizo también una investigación sobre esta materia, con base a más de 1.500 referencias en 5 principales cadenas de distribución españolas. Y, los artículos y precios, no hallaron mucho sobrecoste en ambos sexos, pero sí las diferencias funcionales para adaptarse a las características femeninas, y aparece ya ahí un incremento del 16,4%, que tampoco se sostiene, por tanto...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene que ir ya acabando, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... no solamente los estudios, los estudios efectivamente lo que te dicen es que eso, desde luego, está discriminando desde el punto de vista del coste, ya directo, ya ni siquiera el IVA, sino directamente, en el coste de este tipo de uso, eh.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 605

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001603. Pregunta oral relativa a situación de la atención a las personas dependientes en Andalucía

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Retoma ya la..., voy a dar la..., la siguiente pregunta es pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación de la atención a las personas dependientes en Andalucía, que formula la señora Cortés Jiménez, que tiene la palabra por dos minutos y medio.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, bueno, hay un error entre el título y la pregunta concreta, que ya tuvimos ocasión de aclarar ayer con la consejera, a la que agradezco ese interés por aclararlo.

Queríamos preguntar sobre la resolución provisional de la línea 8 de subvenciones a la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Consideramos que en dicha resolución se han podido vulnerar algunas cuestiones de la Ley General de Subvenciones, así como las propias bases que establece esta línea 8. Hemos tenido..., dos preguntas es lo que queríamos ver: ¿sobre qué informe o «infórmenes» se justifican las excepciones de estar al corriente con la Seguridad Social, con la justificación de subvenciones o con la devolución, en su caso, de subvenciones? Y si tienen pensado, o han abordado las dificultades de esta resolución provisional, y si van a modificar la resolución provisional, en cuanto entendemos que hay algunos colectivos a los que se les ha dado subvención que no cumplen con los requisitos que establecen esas bases.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Tiene la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Bueno, yo sí que creo que es importante, porque en la exposición de motivos está perfectamente claro lo que ustedes querían, con esta formulación de esta pregunta. Nosotros, saben ustedes que desde esta consejería, y a raíz de la aprobación también de la ley, que fue instada por este propio Parlamento, por determinados grupos políticos, sobre la atención a las personas LGTBI y a sus familias, en los derechos, abrimos este año una línea específica para las subvenciones en el colectivo. Normalmente, en los inicios, suele ser un poquito complejo porque, bueno, se abre la demanda. Anteriormente, no sé si ustedes saben —lo sabe usted perfectamente—, estaban en la parte de acción social y, por lo tanto, tenían un concepto totalmente diferente; quiere decirse que ahora se abre más el espectro. También hay una parte específica dentro del 0,7% del IRPF, que es conveniente también saberlo, y eso ahora mismo está también en trabajo.

La asociación, vamos, a través de ATA hemos tenido este conocimiento. Yo tuve una reunión con su propia presidenta y parte de su equipo —la pasada semana creo que fue, ¿no?, a principios de la semana pasada— y estuvimos viendo todos los extremos. Como es lógico, la orden está dentro de la propia Ley General de Subvenciones y se va a cumplir, está en una fase en el que..., está en fase provisional; como es lógico, se tienen que comprobar todos los extremos a la hora de pasar a definitiva, para garantizar que ese cumplimiento se produce. Entonces, por la información que tuvimos, pues estaremos más atentos a las determinadas cosas que se nos informó en aquel momento. Sí que es cierto que tuvo una información directa ATA, en la fase de sus propias subvenciones —no de las del resto, sino de las suyas— en el que se le dijo que tenía que necesariamente hacer la reformulación, si no estaba totalmente de acuerdo con la subvención, y después alegar. Y no hizo..., no se hizo en plazo la reformulación. Bueno, eso también lo vimos con ellos y en eso también estamos trabajando.

Evidentemente, ATA lleva mucho tiempo trabajando, trabajando bien, y nosotros, como es lógico, vamos a seguir colaborando con ellos. Lo haremos a través de esta línea de subvenciones y lo haremos también a través de la línea del 0,7% del IRPF y, desde luego, con garantía absoluta del cumplimiento de la normativa.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya.

Tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias presidente.

Gracias a la consejera por la respuesta que nos da. A mí, la verdad, tengo que decirle que lo que más me ha sorprendido, aparte de la información que nos pudiera trasladar esta asociación, es que se exceptúe, a las entidades que concurren a la línea, de las obligaciones tributarias al frente de la Seguridad Social, de no hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones y de tener deudas en el periodo ejecutivo de cualquier ingreso de derecho público con la comunidad autónoma. Y, bueno, por eso preguntábamos que si había los informes..., el informe o los informes que sustentaran esa exceptuación que se hace de estar al corriente de esas obligaciones, porque, bueno, hemos tenido oportunidad en este periodo ya que termina, en esta legislatura, de ver situaciones con determinadas exceptuaciones que no han traído nada bueno a esta comunidad autónoma. Y, bueno, por lo demás, esperar que efectivamente eso se corrija, o si se tiene que corregir —que yo creo que sí—, y que se acomode la resolución definitiva a las bases de la convocatoria de la línea 8.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio, agotó usted todo su tiempo; le ruego que lo haga con la máxima brevedad.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, es que no le había contestado esta parte y, la verdad, es que se me había olvidado. Yo quiero decirle que la excepción no es de la obligación, sino de acreditar esa obligación; es decir, que están obligados a cumplir, lo que no se les exige es la acreditación de esa obligación, pero en absoluto que no tengan que cumplir, eso es absolutamente determinante. ¿Por qué? Pues porque era..., habíamos comprobado, un año detrás de otro, que eso era una locura desde el punto de vista de la tramitación. Pero, desde luego, por lo menos hasta la fase previa, porque después hay miles...; por ejemplo, no sé cuántas son de solicitud del IRPF, pero muchísimas, ahora mismo 1.800, yo que sé, muchísimas más que el pasado año. Entonces eso, previo no; es decir, que están obligados, eh, es decir, que no se exime del cumplimiento de dichas obligaciones, sino de la acreditación correspondiente previa en todo el trámite; pero no se exime en absoluto, ¿eh?, y además es motivo, según la Ley de Subvenciones, es decir, que hay que tenerlo en cuenta, así que no se puede hacer, vamos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001635. Pregunta oral relativa a la inspección de la residencia de mayores Domusvi Sierra de las Nieves en Guaro (Málaga)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, formula la señora Romero Pérez, relativa a la inspección de la presencia de mayores Domusvi Sierra de las Nieves en Guaro.

Tiene la palabra, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuántas inspecciones ha llevado a cabo su consejería en la residencia Domusvi Sierra de las Nieves en Guaro?, ¿cuántas plazas concertadas tienen con dicha residencia? Y, en el caso de que se hayan llevado a cabo las inspecciones, ¿se ha iniciado algún expediente sancionador como consecuencia de las mismas?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Bueno, en primer lugar, por ir a lo de las plazas, son 126 plazas, de las que 114 son concertadas: 102 para personas asistidas y 12 para personas con trastornos de conducta, que es importante conocer estos extremos.

Le voy a dar a usted cuenta de las actuaciones que se han realizado. Una vez que hubo una terrible desgracia, que además fue una conmoción para las propias personas de las residencias; para la persona en concreto que fue la afectada, pero también para todos nosotros.

Fue el 27 de agosto. Se ordenó una actuación inspectora de carácter extraordinaria, al margen de las inspecciones ordinarias que se habían realizado. Se mantuvo una entrevista con la directora. Se estuvo en el centro. En el turno de noche se verificó que las medidas estaban correctamente puestas al respecto. Se demandó a la directora una serie de documentación, declaración individualizada, características técnicas y demás. Se hizo un informe pericial sobre funcionamiento y medidas de seguridad. Y se han hecho seis inspecciones, es decir, que yo creo que es importante decírselo.

Se ha realizado el acuerdo de inicio de un expediente sancionador, que ha quedado en suspenso en tanto que el proceso judicial está abierto, porque eso es la obligación. No podemos seguir mientras está el proce-

so judicial. Y, desde luego, vamos a ser absolutamente contundentes al respecto de la residencia, si es necesario, y si finalmente se determina que hay una responsabilidad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el problema que hay en la residencia de Guaro, donde, efectivamente, en el mes de agosto se produjo, pues..., bueno, que uno de los residentes mató a golpes en la cabeza a una residente, también de la misma residencia, lo están denunciando ya los propios trabajadores de la residencia. Es decir, solamente hay..., y me imagino que eso ustedes lo sabrán, porque si de 126 plazas, 114 están concertadas con la Junta de Andalucía, me imagino que sabrán que solamente hay tres auxiliares de geriatría, por la noche, en esa residencia, a cargo de 126 personas.

Los trabajadores están pidiendo a gritos más contrataciones, y usted me puede decir ahora: «Es una residencia privada», y yo le digo a usted: «De la cual, 114 plazas son concertadas por la propia Junta». Hay 10,5 auxiliares en el turno de mañana; 7,5 en el turno de tarde, y 3 auxiliares por la noche, es decir, que no cumple con la ratio que la propia Junta de Andalucía, en su consejería, establece; tampoco la cumple en la ratio enfermero-paciente: hay dos enfermeros de mañana, uno, de tarde; un correturnos, y no hay enfermeros por la noche.

Y nos encontramos con que, durante el mes de agosto, pues sucedió ese incidente, que dice usted que está en vía judicial —efectivamente está en vía judicial—, pero pienso —o es nuestra opinión— que la Junta de Andalucía teniendo allí 114 plazas concertadas, debería, como mínimo, hacer que se cumpla la ratio que establece el propio Gobierno andaluz, de personal. Es que el personal que hay allí —que lo están denunciando los sindicatos—, están con una sobrecarga de trabajo, que ya no aguantan más, y están pidiendo a gritos que, por favor, se contrate a más personal.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.
Tiene la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Mire, en primer lugar, según los datos que nosotros tenemos, cumplen la ratio. Entonces, eso es importante. Pero también le voy a decir una cosa. Según los datos que a nosotros nos facilitan, los TC1 y los TC2, que es de obligado cumplimiento, cumple la ratio. No obstante, yo le podría explicar lo que ha relatado la residen-

cia, la inspección y la propia delegación de lo que ha ocurrido. Pero hasta que no termine el procedimiento, yo no quiero decir que se ha hecho lo que sea que se haya hecho, por parte de la residencia, porque ahora mismo está, no solamente la parte judicial sino cuando entremos nosotros posteriormente, la parte inspectora, desde el punto de vista del expediente, le diremos todos los extremos.

Esa residencia es de titularidad del ayuntamiento, y tiene un concierto, me parece que es desde 2010, creo que es. Creo que es de 2010, sí. Pero ¿por qué le digo todo esto? Porque yo le podría decir: «Tenía las medidas de sujeción porque era una persona que tenía esta...».

[Intervención no registrada.]

Es que creo que se está investigando. Entonces, yo no voy ahora mismo, en nombre de la consejería, a decir que sean ciertos todos esos extremos, porque nosotros hemos abierto un expediente, y habrá que comprobar todos esos extremos. Lo está comprobando la autoridad judicial, y nosotros lo haremos con posterioridad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001638. Pregunta oral relativa a unidad de día AFEAES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que también formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la unidad de día AFEAES en Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

Y para ello tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, le pregunto: ¿Tiene la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales previsto concertar plazas para la prestación del servicio en la unidad de día Las Moreras, en Alcalá de Guadaíra?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, usted me ha oído más veces contestarle esta misma..., bueno, este mismo tipo de respuesta. Pero es que es cierto, es que han desistido, cuando le hemos pedido la documentación necesaria para la acreditación, y necesitan acreditarse. No están acreditados. Entonces, se le ha pedido documentación. Se venció a comienzos de 2018 la petición de documentación, y no la han formulado. La deben formular.

Pero yo le voy a ser a usted sincera. Si tuviéramos la acreditación ahora mismo concertaríamos. Pues, en estos momentos, tendríamos que esperar, porque estamos ahora mismo..., hemos priorizado una serie de plazas, que están, le hemos comentado a ustedes anteriormente, en el tema de discapacidad, que estamos trabajando y vamos a seguir trabajando en la concertación de este tipo de plazas. Pero es que tienen la necesidad de presentar la documentación si no ha decaído el expediente. Y si ha decaído el expediente, volver a formular un expediente de acreditación, porque eso es imprescindible para que podamos concertar.

Se realizaron los informes técnicos de comprobación del Plan de Adecuación. Se concluyeron los informes el 3 de agosto. Se le pidió la documentación, y no la han presentado, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señora consejera, me habla del 3 de agosto. Supongo que a lo mejor este 3 de agosto, a lo mejor este 3 de agosto, a lo mejor no le ha dado tiempo a culminar los trámites que ustedes les exigen ahora. Porque, claro, llevan seis años esperando a que ustedes les concierten las cinco plazas que les prometieron en el año 2011.

Mire, yo no sé si usted ha tenido ocasión de visitar el centro de AFEAES en Alcalá de Guadaíra, es una magnífica unidad de día para enfermos de alzhéimer. Tuve la ocasión de hacerlo, en compañía de mis compañeros del Partido Popular. Y me consta que otros grupos también apoyan la pervivencia de esta unidad. Y es muy necesaria, porque hay muchas personas que padecen esta enfermedad y que están esperando años estas plazas. En concreto, desde el año 2011, que ustedes prometieron que iban a concertar 50 plazas.

Están funcionando en este momento como centro privado. Y, lógicamente, el precio no se lo pueden permitir todas las familias, y usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, ¿dónde está su apoyo?, ¿dónde están las promesas?

Mire, señora consejera, no sé si habrá convocatoria electoral, lo que sí sé es que estamos en campaña, pura y dura.

Mire usted, lo que me acaba de saltar, en este minuto, en los teletipos que a usted también le saltarán: «Susana Díaz anuncia 12.000 nuevas plazas en este año» —en este año— «en residencias de estancia diurna y estancia completa de mayores».

¿Se lo había comentado a usted? No lo sé, parece que no, porque usted..., si no, me hubiera respondido de otra manera. Porque me acaba de decir que no tendría, en todo caso, previsto concertar esas plazas.

Por lo tanto, señora consejera, nos da vergüenza que estemos en campaña electoral pura y dura. El teletipo anterior se lo puedo leer también: «El SAS contratará a 1.306 nuevos profesionales en atención primaria, lo que supone un aumento del 5% de la plantilla. Señora consejera, en el 2011 también estábamos en campaña electoral y ustedes prometieron 50 plazas concertadas para enfermos de alzhéimer. Señora consejera, queremos un gobierno que cumpla, queremos un gobierno mejor para Andalucía, y sobre todo lo que queremos es que dejen de mentir. Usted lo ha dicho, le hemos preguntado, yo en concreto le he preguntado, en esta comisión, muchas veces por temas como este. Y la respuesta ha sido similar. Yo no dudo de su esfuerzo, no me vaya a hablar de los recortes, porque entonces nosotros le tendríamos que hablar del despilfarro de los ERE. Por lo tanto, señora consejera, reconozca que estamos ante situaciones que hay que poner solución, y yo le insto a que lo haga.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, insisto en dos cosas. Decirle que en primer lugar usted lo plantea, AFEAES yo no conozco, no he estado en la unidad, pero me consta del buen funcionamiento. Es más, la propia alcaldesa hace un par de

semanas que estuvimos viendo el tema de zonas, la propia alcaldesa me lo comentó, me comentó la necesidad..., lo bien que funcionaban y la necesidad del tema del incremento de plazas. Tendrán que presentar la documentación para acreditarse, ¿vale? Ahora mismo hay tres centros, unidades de estancia diurna, funcionando para mayores en Alcalá de Guadaíra, ¿eh? Y hay nueve plazas vacantes; es decir, que no hay demanda de esas nueve plazas vacantes.

Las unidades de estancia diurna han tenido una variada demanda a lo largo de esta situación de dificultades. Están empezando a incorporarse a la demanda personas. No es lo mismo, no es lo mismo, señoría, cuando tú estás atendido, como están atendidos por la propia asociación, no como unidad de estancia diurna, con toda la plantilla y con el pago de un 40% de la pensión de las personas, en cuanto a la demanda, sino que son otro tipo de servicios más ligeros; que cuando es puro y duro una unidad de estancia diurna, que tiene una plantilla enorme y que además pues supone un coste para, también, las personas usuarias. Después baja la demanda, baja la demanda. Pero de todas formas esta es una de las unidades de estancia diurna que estará en el concierto que se haga de plazas, ¿vale? Quiere decirse que, por favor, que completen el expediente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001641. Pregunta oral relativa a incorporación de 17.000 nuevos usuarios de la dependencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que en nombre también del Partido Popular formula la señora García Jiménez, relativa a la incorporación de 17.000 nuevos usuarios de la dependencia.

Tiene usted la palabra, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Consejera, es verdad lo que acaba de decir mi compañera Alicia Martínez. Acaba de anunciar la presidenta 12.000 nuevas plazas en residencia. Y estamos hablando en la comparecencia anterior, y en esta pregunta, ha dicho usted 800 plazas. O sea que, bueno, no es objeto de la pregunta pero si tiene usted el dato de actualidad máxima, estaría bien que lo explicase.

Consejera, ha hablado usted antes de esta cuestión, en una comparecencia con el Grupo Socialista. Yo sé que para ustedes el mundo de la dependencia comenzó..., la vida comenzó en 2012, y terminó en junio de este año, es decir, con el Gobierno de Rajoy. Nunca hablan de que entre 2008 y 2011, con el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, el Gobierno central nunca aportó más del 35% al sistema de dependencia de Andalucía. Eso a ustedes no les interesa. Yo lo entiendo, que el mundo empezó en 2012.

Consejera, esta pregunta se hizo antes de que el Consejo de Gobierno explicase que eran 22,7 millones; sin embargo, no han explicado usted de dónde los van a quitar. Yo aprovecho para preguntarlo en este momento. Y sobre todo cuál es el plazo previsto para la incorporación de estos 17.000 nuevos dependientes.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, voy a empezar por lo que dice usted de que el mundo empezó... No, el mundo estuvo a punto de acabarse en el 2012 para la dependencia, ¿eh? Estuvimos a punto, a punto de acabar el mundo para la dependencia.

Vamos a ver, para nosotros es absolutamente vital, es importantísimo que..., la incorporación al sistema de personas en estos momentos de acuerdo a las previsiones que tenemos de incorporarlas. Y no son previsiones económicas, son previsiones reales porque son las personas que están listas para incorporarse al sis-

tema. Porque todo el proceso como usted sabe es terriblemente farragoso, que también estamos trabajando en eso, pero que al final tarda su tiempo. Por lo tanto, esas personas se van a incorporar a lo largo del año, están ya listas para incorporarse al sistema, vamos a cubrir la totalidad de las plazas que tenemos, y vamos a ampliar otras plazas como le he comentado anteriormente en la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista. En torno a una 17.400, 22,7 millones de euros.

¿De dónde sale el presupuesto? Pues Hacienda se lo dirá mejor que yo, porque desde luego no sale de esta consejería. Quiere decirse que es un incremento de presupuesto, un incremento... Se ha generado crédito para poder atender, si no nosotros no podríamos, no tenemos capacidad ahora mismo, y tiene que ser..., el crédito se genera por parte de la propia Consejería de Hacienda. Para nosotros es muy importante que eso sea así. Nosotros estamos incorporando ya personas de esas 17.400 al sistema.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora García Jiménez, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, consejera.

La verdad es que, como siempre, no salen las cuentas, consejera. Usted, cuando anuncia y presenta los presupuestos de este ejercicio de 2018, anuncia que durante este año se van a atender a un total de 240.000 personas en el sistema de la dependencia. Eso lo anuncia usted el año pasado, en octubre, cuando se presentan los presupuestos de 2018. Estamos en octubre de este año, el último dato publicado es que lo están recibiendo 200.000 personas, es decir, que siguen faltando esas 40.000. Aunque sí es cierto que la presidenta la semana pasada..., no sé, entiendo que fue un lapsus, que no quiso mentir a propósito, dijo que se estaban atendiendo 240.000. Entiendo que sería un lapsus de sus asesores.

Entonces yo le pregunto, consejera, si con los 1.200 millones que tenía el sistema de la dependencia para este año 2018 se iban a atender 240.000, ahora le hacen ustedes el anuncio de este plan de choque de 22 millones, y van a sumar 17.000. Es decir, que nos vamos a quedar en 217.000. Lo que está claro, consejera, es que esto suena más a folklore electoral que a, de verdad, que el sistema de la dependencia en Andalucía deja de estar congelado. Porque lo que está es congelado. El año pasado subieron 25 millones; luego un plan de choque en marzo de otros 25; este año se subieron otros 25, lo ha dicho usted antes, y ahora 22. Sin embargo, estamos congelados, que es que la cifra de los 200.000 no hay manera de alcanzarla. Y ustedes, venga a anunciar más y más, que nunca llegan, que nunca llegan. Como digo, estamos en 200.000, se anunciaron 240.000; ahora le meten otros 22 millones, sin embargo sigue congelado el sistema de la dependencia, se sigue tardando mucho más de lo que prevé la ley, más de un año en que se resuelvan los expedientes. Y bueno, como le digo, esto huele, junto con el anuncio que acaba de hacer la presidenta, a folklore...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

... esto huele, consejera, a folklore electoral.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, yo lo expliqué antes cuando la comparencia de dependencia. Usted sabe perfectamente las dificultades que hemos tenido, y tenemos realmente, de incorporar al propio sistema todo lo que tiene que ver con la teleasistencia avanzada. Tanto es así que ya vamos por más de 20 millones de deuda, más de 20 millones de deuda en esa teleasistencia. ¿Qué significa esto? Nosotros comprometimos el incremento en aquel plan de choque hasta llegar a doscientos..., no me acuerdo si eran treinta mil o cuarenta mil, como usted dice. Nosotros hemos incorporado..., estamos en 200.000 en el sistema y 59.000 hemos incorporado en teleasistencia, 59.000 desde aquella fecha hasta con el plan de choque. Y 59.000 que están en teleasistencia pero no pueden estar en el sistema de la dependencia, pero están atendiendo a personas en situación de dependencia, más de 30.000 ya con valoración específica de situación de dependencia. Entonces, eso es así y eso es un grave error del sistema, que estamos detrás del Gobierno de España, durante..., desde el 2012, gobernando Rajoy; ahora, desde que está gobernando el señor Sánchez. ¿Por qué? Pues porque es absolutamente imprescindible que aparezca. Igual que tiene que haber un sistema...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... para saber el tiempo que están las personas esperando entrar en el sistema, que no es que no existe. No es un registro desde que yo solicito, eso no sirve. Es decir, nosotros ahora mismo decimos: las 17.400 son las que están con el PIA listo para entrar. ¿Cuándo se marca, cuándo se determina? Igual que en Salud,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 605

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

eso está perfectamente determinado aquí. Eso no existe y hay que hacerlo, porque es una manera de controlar el sistema, y el sistema se tiene que controlar para poder hacer el seguimiento del sistema. Nosotros lo controlamos, pero tiene que haber un control que sea total.

Nosotros vamos a incrementar con nuestro presupuesto —ahora mismo, de 22,7 millones de euros, ¿vale?— vamos a incorporar a 17.400 personas, y los hemos incorporado —con el Plan de choque lo hicimos— directamente a través del sistema de dependencia y a través del servicio de teleasistencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001672. Pregunta oral relativa a formulación del III Plan Integral de Juventud de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la formulación del III Plan Integral de Juventud de Andalucía. Y, para ello, tiene la palabra el señor Hidalgo García.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la juventud es un periodo vital que marca —indudablemente— la vida del resto del periodo adulto hasta llegar a la vejez. Y eso, combinado con la proporción importante de jóvenes que existen en nuestra comunidad autónoma, hace lógico, de sentido común, que las administraciones públicas elaboren un catálogo, un plan de políticas públicas coordinadas para atender a esa realidad. Una realidad que viene recogida, también, en la Ley de Juventud que estamos tramitando en esta Cámara y que me consta que, por parte del Gobierno de la Junta Andalucía, —usted, como consejera lo está impulsando— se está empezando a trabajar en el tercer Plan Integral de la Juventud. Un Plan, consejera, que por parte de Grupo Socialista entendemos que tiene que trabajar en las variables en las que han trabajado los dos planes anteriores.

Sin duda, Formación y Empleo, forman el nudo gordiano de las políticas que deben atenderse en la juventud. En estos tiempos, donde todo parece que se cae, todo parece líquido, el empleo es, sin duda, un elemento identitario y que conforma la propia personalidad de la persona. Por tanto, atender a esa calidad del empleo, fomentando un empleo de calidad, digno, vinculado al emprendimiento, vinculado a las nuevas formas de digitalización o de la internacionalización, son fundamentales. Así está trabajando la Junta Andalucía, y entiendo que por ahí también estará trabajando el Plan Integral. Y ello vinculado a una formación que garantice la igualdad de oportunidades, y que permita que nadie, por su renta o por su falta de renta —mejor dicho— pues, no tengo oportunidades de formarse y, por tanto, mejorar su capacidad para optar a un empleo mayor o de mejor calidad, y también pues, para relacionarse y mantener una convivencia democrática mucho más fuerte y que va, sin duda, en beneficio de la estabilidad de las instituciones. Sin duda, también, la vivienda es un elemento fundamental, máxime con la situación en la que nos encontramos de burbujas del alquiler, donde los jóvenes, pues en muchos casos se ven dificultados para encontrar una vivienda digna.

Por todo eso, señora consejera, le pregunto: por parte de su consejería, por parte del Gobierno, ¿qué objetivos está persiguiendo con el tercer Plan Integral de Juventud?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hidalgo.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como usted bien sabe, en materia de juventud y, por supuesto, con lo que tiene que ver con el trámite de la Ley de Juventud, que está, en este momento, en el Parlamento, nosotros, hemos hecho algo que hemos, también, hecho con la Ley de Infancia y Adolescencia y que tiene que ver anticipar [...] anticipando el Plan, porque realmente, bueno, es fundamental y, por lo tanto, a la vez lo estamos haciendo. Se ha formulado ya; el Consejo de Gobierno dio luz verde para trasladar a la Cámara el proyecto de la Ley; se elevó al máximo ese rango legal, pero a la vez se formuló el Plan Integral de Juventud —fue en el Consejo de Gobierno del 18 de septiembre—.

El plan, yo quiero decirle..., el plan integral, que se llama Plan Junta Joven y que supuso una puesta en marcha —el plan que tuvimos— importante para la juventud, que fue absolutamente relevante; merece también, además, ser mencionado por parte nuestra, en estos momentos.

En cuanto al proyecto de ley de juventud, sí que es verdad, que dispone elaborar ese Tercer Plan Integral de Juventud. Y yo creo que lo importante que aporta este plan es que se ha cambiado el orden en cuanto a la forma de trabajar: igual que normalmente nosotros formulamos, desde el Gobierno, un documento que es lo que da base al debate, nosotros hemos pedido propuestas para el documento y estamos trabajando de la mano de la gente joven ¿no? de los chicos y de las chicas. Sin ir más lejos, la pasada semana hubo una reunión con corresponsales juveniles que están trabajando en esta materia; son 3.859 los que hay en nuestra comunidad y también están trabajando. Se han hecho algunos proyectos de participación en las universidades, donde también se está trabajando, de manera casi directa, en la participación sobre las distintas propuestas. Por lo tanto, un proceso participativo que dará forma al documento, previa al posterior..., después...; es decir, que tendrá un retorno, un *feed back* posterior, para trabajar en este tercer plan.

La máxima participación, porque es fundamental, en general, pero porque es una demanda absoluta por parte la gente joven. Se ha habilitado un espacio específico en la web del Instituto Andaluz de la Juventud; la elaboración del Plan va a incluir una completa investigación sobre la realidad de la juventud en Andalucía, y va dirigido, fundamentalmente, —presidente y termino— a los ejes que más preocupan a la gente joven, los que tienen que ver con el proyecto de vida de la gente joven, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito de la emancipación —por lo tanto, de la vivienda—, pero también en el ámbito educativo y en el ámbito formativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001674. Pregunta oral relativa a concierto social en materia de discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente y última de las preguntas con ruego de respuesta oral, que también es en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; la formula la señora Redondo Crespo, relativa a concierto social en materia de discapacidad.

Tiene usted la palabra, señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos alegra hacerle esta pregunta sobre el concierto social en materia de discapacidad, porque nos habla del recorrido que van llevando a cabo las distintas leyes, que van destinadas, precisamente, a la atención de las personas, sea la ley de Discapacidad, la Ley de Servicios Sociales, la Ley de Dependencia..., y lo que está claro es que están dando respuestas, garantías y seguridad tanto a las empresas —a las entidades— como al personal que trabaja en ellas y que, además, trabaja atendiendo a las personas más vulnerables.

Estamos hablando, en definitiva, del Decreto de Concierto social, un decreto que ha hecho realidad la demanda de los colectivos interesados y —como digo— ha sido un decreto muy esperado, que incide en el día a día de las distintas entidades, y muchas de ellas —o algunas de ellas, de estas entidades— tienen ya un recorrido largo en el tiempo —más de cincuenta años, posiblemente, algunas— prestando servicios y necesitaban esa seguridad para el desempeño de sus funciones.

Sabemos, señora consejera, que para usted es muy importante cómo se prestan los servicios y la atención a las personas, a quién más lo necesita. De esa garantía de un buen servicio, que da seguridad, tranquilidad y, sobre todo, esa tranquilidad de un trabajo bien hecho por parte de los profesionales —hombres o mujeres— que se dedican a la atención de los distintos colectivos.

En definitiva, estamos hablando de tener una sensibilidad especial, como tiene el Gobierno de Susana Díaz, como tiene su consejería, en la atención a quien más lo necesita, para que esta atención llegue en las mejores condiciones posibles. Una sensibilidad..., o mejor dicho, una falta estrepitosa de sensibilidad por parte del anterior Gobierno de la derecha —del Partido Popular, del señor Rajoy, en su día— que no tuvo reparo alguno en quitar a Andalucía las ayudas, el dinero que nos correspondía; recursos económicos para la dependencia —que en solitario y a pulmón— sigue manteniéndolos, y estamos hablando de más de 730 millones de euros, desde el 2012 —tenemos que hacer referencia al 2012—. Una falta de sensibilidad tan grande que lo que demuestra es que, allí donde gobierna, no tiene reparo en hacer barbaridades, tantas barbaridades como, por ejemplo, esto que anuncia que la Comunidad de Madrid exige saber cuánto ganan los mendigos para descontarlo de sus ayudas; de esto no dicen nada, como del dinero que nos han quitado. Quiero decir que las intervinientes del Partido Popular bien podrían poner la voz, allí donde corresponde, para decir qué es lo que están haciendo con quien más lo necesita.

Por contra, aquí, en Andalucía, en nuestra tierra, este gobierno, el Gobierno de Susana Díaz, su consejera está trabajando para el desarrollo de todas y cada una de las leyes que hace posible que las personas vivan un poquito mejor. Y por eso, y a pesar de la derecha en España y de la derecha en Andalucía, se ha ido trabajando, y se está dando respuesta a las necesidades de las personas más vulnerables en nuestra tierra, le pese a quien le pese.

Y por tanto, en este marco, queremos preguntarle, al hilo del desarrollo de esta ley —de estas leyes—, qué aplicación va a tener el concierto social en materia de discapacidad en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Saben ustedes que la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales y, posteriormente, la Ley de Discapacidad, precisamente contemplan estas figuras —la figura del concierto social— para organizar esa prestación de los servicios del Catálogo de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

Se trata precisamente de un nuevo instrumento de gestión de los servicios sociales que —como le comentaba anteriormente, en la comparecencia en materia de la Ley de discapacidad y desarrollo de la Ley— ha tenido su complejidad y tiene su complejidad, pero que estamos bastante avanzados.

En base a esta ley, se estipula que los contratos vigentes a fecha de entrada en vigor del Decreto 41/2018 —que regulaba precisamente el concierto social— se pudieran hacer efectivo a través de esta fórmula. Esta situación se puede mantener, por un plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor del presente decreto —o sea, hasta el 20 de febrero del 2020—. Quiere decirse que se cerrará implicando no solamente unos presupuestos de un año sino de varios ejercicios.

En el caso del concierto social en materia de discapacidad, ya hemos iniciado el procedimiento de licitación para la adjudicación, a través del concierto social, como contrato administrativo especial. Y esperamos —ya se lo he comentado a ustedes— que posiblemente —el próximo Consejo de Gobierno, el siguiente, porque hay que llevarlo al Consejo de Gobierno— se lleve al Consejo de Gobierno. Y aquí están las plazas que decían sus señorías, un total de 12.520 plazas, que se acogerán al concierto social. Se le dará prioridad a las entidades de iniciativa social, incluyendo aquí las sociedades cooperativas calificadas como entidades no lucrativas. Saben ustedes que hay cooperativas que sí aparecen como lucrativas, y otras no lucrativas, que son las que se podrían acoger exactamente igual que las entidades sociales.

Lo hacemos —como indicaba anteriormente— con un contrato administrativo especial, que está sujeto a sus propias normas. Y nos permite atender satisfactoriamente y con flexibilidad los fines propios del ámbito de actuación en materia de servicios sociales y, siempre, entendiendo a las personas como ese centro

de las políticas y, sobre todo, respetando el trabajo de tantos años —que yo, vamos..., creo que hay que reconocer hoy aquí— de entidades que llevan entregados 50 años —algunas de ellas ya— a la prestación de este tipo de servicios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora consejera.

Muchísimas gracias a todos los diputados y diputadas.

[Intervención no registrada.]

No nos despedimos ni nada. Pensaba hacerlo a través de un fandango alosnero, pero por el buen gusto del cante flamenco, prefiero no ejecutarlo.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

Y se levanta la sesión.

